



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

18^a sesión plenaria

Lunes 27 de octubre de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Rattray (Jamaica)

En ausencia del Presidente, la Sra. Vladulescu (Rumania), Presidenta interina, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Presidenta interina (habla en inglés): A continuación, escucharemos a los oradores que quedan en la lista para el grupo temático sobre desarme y seguridad regionales.

Antes de proceder, pido a todas las delegaciones que harán uso de la palabra que tengan la amabilidad de formular sus declaraciones dentro del límite de cinco minutos para quienes hablen a título nacional y de siete minutos para las declaraciones que se formulen en nombre de varias delegaciones. Los textos distribuidos que no puedan leerse dentro de ese límite de tiempo pueden publicarse en el portal web de la Comisión, QuickFirst.

Sr. Mwewa (Zambia) (habla en inglés): Permítame una vez más dar las gracias al Presidente y a su Mesa por el compromiso pleno que han mostrado en la dirección de las deliberaciones de la Comisión.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.17).

Es alentador observar que, en la actualidad, 53 países africanos han firmado el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, que se conoce también como Tratado de Pelindaba. En el mes de mayo, 38 de esos países habían ratificado el Tratado con miras a reafirmar su pleno compromiso, fortalecer la no proliferación, promover el desarme completo y la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y mejorar la paz y la seguridad regionales.

Deseo reiterar que Zambia ratificó el Tratado de Pelindaba el 28 de junio de 2010. De ese modo, el Gobierno aceptó el paso inicial adoptado con la resolución 1652 (XVI) sobre la consideración de África como zona desnuclearizada, que fue aprobada en 1961, y la posterior aprobación de la Declaración sobre la desnuclearización de África en julio de 1964. Zambia acoge con agrado los esfuerzos desplegados por los países de otras regiones destinados a fortalecer los tratados sobre zonas libres de armas nucleares.

Reconociendo la importancia de la creación de un mundo libre de armas nucleares, Zambia sigue actuando en el marco del Tratado de Pelindaba a fin de contribuir a librar al continente africano del desarrollo, la producción, la adquisición y los ensayos de las armas nucleares. Además, Zambia está colaborando con el Foro de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Órganos Reguladores Nucleares en África mejorando, fortaleciendo y promoviendo la seguridad nuclear y la seguridad de las infraestructuras normativas.

Zambia apoyará plenamente a la Comisión Africana de Energía Nuclear para garantizar que se cumplan las obligaciones en virtud del Tratado mediante la aplicación de las salvaguardias nucleares con fines pacíficos y las consultas a nivel regional e internacional. Además, Zambia acepta los Protocolos I, II y III del Tratado, en los que se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a no utilizar armas nucleares contra cualquier parte en el Tratado, a prohibir los ensayos de armas nucleares en cualquier parte de África dentro de la zona libre de armas nucleares, y a prohibir el uso de las armas nucleares para actividades terroristas.

Con respecto a la ciencia y la tecnología nucleares, Zambia tratará de apoyar el Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en Materia de Ciencias y Tecnología Nucleares.

Para concluir, quiero reiterar la importancia de que los demás miembros de la comunidad internacional se adhieran al Tratado. Zambia exhorta a los países que aún no han firmado y ratificado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que así lo hagan a fin de alcanzar la universalidad del Tratado.

Sr. Grima (Malta) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mis más cálidas felicitaciones al Representante Permanente de Jamaica por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión, y encomiarlo por la profesionalidad con que está dirigiendo nuestros trabajos.

Situada en la encrucijada cultural del Mediterráneo, Malta siempre ha tratado de actuar como puente entre los países al norte y al sur del Mediterráneo. A lo largo de los años, Malta ha tratado de promover el diálogo más amplio posible entre los países de nuestra región sobre las diversas cuestiones que afectan a nuestra seguridad común. Malta sigue apoyando un diálogo regional más estrecho como elemento clave para el desarrollo, la integración y la seguridad regionales, como se ha puesto de manifiesto con su continuo apoyo de organizaciones e iniciativas regionales, como la Unión para el Mediterráneo, el Foro del Mediterráneo Occidental y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, que Malta acoge, y que sirve para facilitar el diálogo entre los parlamentarios en el Mediterráneo.

El desarrollo en el Mediterráneo y los numerosos problemas de seguridad que afronta nuestra región

siguen en gran medida informando y forjando la política exterior de Malta. Los retos de seguridad en el Mediterráneo tienen vastas repercusiones. El modo en que se aborden tendrá efectos profundos, no solo en toda la región, sino también más allá de ella. Las poderosas fuerzas que se han desencadenado en todo el Mediterráneo hacen necesario que se adopten aún más medidas para fortalecer la seguridad y la cooperación en la región, con carácter no solo necesario sino también urgente.

La índole y el alcance de la migración irregular y la trata ilícita de seres humanos en el Mediterráneo están haciendo que ese fenómeno se convierta cada vez más en una grave amenaza para la seguridad de toda la región. Recientemente fuimos testigos de los trágicos acontecimientos relacionados con la trata de seres humanos por el Mediterráneo, lo que ha dado lugar a la pérdida de centenares de vidas. Malta insta a la comunidad internacional a que dé una respuesta más coherente y sólida a esos retos. Estimamos que es precisa una cooperación más estrecha entre los países de origen y de destino en la región. Los países de tránsito también deben desempeñar un papel integral para abordar y resolver ese reto. Tratar ese problema con rapidez y eficacia contribuirá a salvar vidas, mejorar la seguridad en la región limitando la circulación no regulada de personas, y fortalecer la cooperación regional en el Mediterráneo. Malta ha seguido intensificando su cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, adoptando un enfoque polifacético para abordar la cuestión de la migración en Malta, en particular con respecto a sus aspectos humanitarios.

El deterioro de la situación en Libia es motivo de preocupación no solo para ese país y su pueblo sino también para la región en general. Malta cree que el empeoramiento de la situación allí podría tener graves ramificaciones mucho más allá de las fronteras de Libia. Un conflicto prolongado en Libia hará que la ya grave situación humanitaria sea peor, incrementando los desafíos derivados de la migración y convirtiendo a Libia en terreno fértil para los terroristas y extremistas. Es importante que se logre la estabilidad en Libia para que, con la ayuda de la comunidad internacional, el país pueda establecer las instituciones del Estado. Con ese fin, reconocemos al Parlamento elegido democráticamente como el único representante legítimo del pueblo libio. También creemos que los libios necesitan reunirse en torno a un proyecto político común por medio de un proceso inclusivo de reconciliación nacional. Malta apoya todas las iniciativas de la Misión de Apoyo de las Naciones

Unidas en Libia y cree que el desarme y la reconciliación nacional son los requisitos para que Libia avance.

La amenaza planteada por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y los numerosos combatientes extranjeros en Siria y el Iraq es otra gran preocupación. Malta reconoce la urgencia y necesidad políticas de contener el avance del ISIL y por ello apoya totalmente los esfuerzos de la coalición contra ese Estado. Si bien la intervención militar será importante para ayudar a las fuerzas kurdas e iraquíes que combaten al ISIL, Malta cree que también debe abordarse el contexto político y regional en general.

El progreso hacia la democracia y la libertad en el Mediterráneo ha sido inevitablemente desigual. El pueblo de la región sabe que la búsqueda de la libertad y la justicia ha tenido a menudo un precio trágicamente elevado. Malta apoya a sus vecinos en sus empeños por establecer democracias que funcionen, basadas en los principios de la justicia, la libertad y el estado de derecho. En ese sentido, tenemos el honor de ser los anfitriones del Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, inaugurado el 18 de junio.

Malta trabaja junto con sus asociados en la Unión Europea para promover tanto sus propios objetivos como los de la Unión Europea en materia de no proliferación. Acogemos con beneplácito el hecho de que en diciembre entrará en vigor el histórico Tratado sobre el Comercio de Armas. Su éxito e importancia dependerán de la eficacia en su aplicación y universalización. Por lo tanto, Malta se une a la Unión Europea para pedir a aquellos Estados que no han firmado o ratificado el Tratado que lo hagan lo antes posible.

Hace casi medio siglo, convencida de que una guerra nuclear implicaría la devastación para toda la humanidad, la comunidad internacional aprobó el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que requirió negociaciones de buena fe tendientes a lograr el desarme nuclear total bajo controles internacionales estrictos y eficaces. Casi 50 años después, esa disposición sigue sin aplicarse en su mayor parte. Los efectos catastróficos que podrían derivarse del uso de armas nucleares hacen que sea imprescindible avanzar con urgencia en el desarme nuclear.

Con ese objetivo general en vista, Malta apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la aplicación de medidas de fomento de la confianza en todo el mundo, en particular en la región del Mediterráneo. Apoyamos medidas concretas y prácticas para la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio

adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995, en la que se pide el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo cual fortalecería el régimen de no proliferación e infundiría confianza en la región. Apoyamos totalmente los incansables esfuerzos del Embajador Jaakko Laajava por facilitar la realización de una conferencia que podría allanar el camino para el establecimiento de esa zona tan pronto como sea posible.

Sr. Onanga Ndiaye (Gabón) (*habla en francés*): Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en la Comisión, quiero unirme a los oradores que me precedieron para felicitar a la Presidencia por la forma en que conduce a esta Comisión y a los demás miembros de la Mesa por su trabajo.

También quiero adherirme a la declaración que hizo anteriormente el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.17), así como a la que pronunciará el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

La posición del Gabón con respecto a las cuestiones del desarme concuerda con su política exterior en general, por estar comprometido con el multilateralismo y convencido de la función central de las Naciones Unidas como la Organización más preparada para representar a los pueblos del mundo y garantizar un mejor control de las cuestiones relativas a la seguridad y las preocupaciones de nuestro tiempo. Aprovecho esta oportunidad para recordar el compromiso de mi país con la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral dedicado al desarme general y completo.

El 24 de diciembre de 2014 entrará en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas, solo un año después de su aprobación. El Gabón acoge con beneplácito ese acontecimiento y el impulso que ha caracterizado al proceso de ratificación y espera que el Tratado se aplique eficazmente en el futuro. Representa un importante éxito que corona años de intentos por mejorar la regulación del comercio internacional de armas y subsana las deficiencias del sistema jurídico internacional al establecer normas y principios comunes en esa esfera.

El Gabón acoge con beneplácito los resultados de la reciente Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, esperando que puedan hacerse mayores esfuerzos con el propósito de lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante

para la localización y el marcado de armas pequeñas y armas ligeras, ya que, como saben los miembros de la Comisión, África todavía está más afectada por esa proliferación que cualquier otra región del mundo. Mi país sigue instando a la comunidad internacional a que ponga un énfasis especial sobre la cooperación regional y subregional, a fin de encarar la cuestión de la oferta y la demanda y detener los movimientos transfronterizos. Recuerdo que en nuestra subregión del África Central, la propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos no es solo una amenaza persistente a la paz, el desarrollo económico y el mejoramiento de los procesos democráticos sino también un gran obstáculo para la buena gobernanza y un entorno de seguridad propicio para el desarrollo sostenible.

A ese respecto, el Gabón encomia la tarea del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en apoyo de los Estados africanos, con inclusión del mío, que tuvo el placer de ser el anfitrión de un taller para los Estados africanos de habla francesa sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que ha permitido que dos Estados presenten informes al Comité establecido en virtud de dicha resolución. El Gabón también acoge con beneplácito la cooperación entre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) en relación con la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y el apoyo brindado a los Estados para su aplicación. Agradecemos la asistencia del Centro Regional a la secretaria de la CEEAC en la elaboración de una guía sobre la armonización de la legislación de los Estados de África Central con instrumentos regionales e internacionales como la Convención de Kinshasa, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Con el propósito de responder a todos esos desafíos, el Gabón continuará promoviendo las medidas de fomento de la confianza en el plano regional, incluso por medio del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. En los últimos años, el Comité ha utilizado instrumentos subregionales e internacionales para promover el desarrollo de marcos normativos y legales para la paz y la seguridad en la subregión. En ese sentido, constituye una fuente de asistencia para los países de la CEEAC, al actuar como un foro para los intercambios y los debates sobre la forma de mejorar y promover

nuestros esfuerzos por encarar los desafíos nacionales, subregionales e internacionales, con inclusión de la lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas, la piratería marítima y el robo armado en el Golfo de Guinea, y el problema de la pesca furtiva industrial. Esta última se ha convertido en un reto ecológico y económico, un delito transnacional y una amenaza a la seguridad de nuestros Estados, como lo señaló el Presidente de la República Gabonesa en su mensaje a la Asamblea General durante el debate general en el sexagésimo noveno período de sesiones (véase A/69/PV.10).

La tarea del Comité está incrementando la visibilidad de los intereses de África Central en términos de seguridad, así como las soluciones propuestas por miembros de la comunidad internacional. A ese respecto, acogemos con beneplácito la apertura, que tuvo lugar el 11 de septiembre en Yaundé, del Centro de Coordinación Interregional para la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea para combatir el resurgimiento de los delitos en el mar, de conformidad con las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012) del Consejo de Seguridad y las recomendaciones de la Cumbre de Yaundé, que se realizó en mayo y junio de 2013.

Por último, esperamos que el Comité prosiga su tarea en su trigésimo novena reunión ministerial, que tendrá lugar del 1 al 5 de diciembre en Buyumbura. Continuaremos basándonos firmemente en nuestra propia decisión de trabajar para revitalizar, apropiar y garantizar la cooperación entre los Estados miembros de nuestra comunidad económica en la esfera de la seguridad. Ese es el propósito del proyecto de resolución bienal sobre medidas de fomento de la confianza en el plano regional presentado por Guinea Ecuatorial en nombre de los Estados miembros de nuestra comunidad económica.

Sra. Yee (Myanmar) (habla en inglés): Mi delegación agradece a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, su Subdivisión de Desarme Regional y los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme sus esfuerzos en procura del desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales. Pese al hecho de que las distintas regiones tienen diferentes prioridades y enfoques, los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme han sido enlaces eficaces entre los encargados de la formulación de políticas internacionales y quienes las aplican en los planos nacional, subregional y regional.

Los Centros Regionales desempeñan una función importante no solo en la promoción de las medidas de desarme, no proliferación y control de armas en el plano

regional sino también en la difusión y el intercambio de conceptos, ideas y mejores prácticas por intermedio de los foros de desarme nacionales y regionales. También contribuyen al fortalecimiento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en las regiones correspondientes. Nos complace observar que los Estados Miembros, la Oficina de Asuntos de Desarme y la comunidad de donantes permiten que los Centros Regionales adopten enfoques basados en la comunidad mientras desarrollan sus actividades actuales en las respectivas regiones.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por la organización de un taller en Myanmar sobre la construcción de la capacidad nacional para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El taller tuvo lugar en Nay Pyi Taw este año y fue un éxito.

El Programa de Becas sobre el Desarme, que organiza anualmente la Oficina de Asuntos de Desarme, representa un importante beneficio para los países en desarrollo en términos de construcción de capacidad. Hablando de mi propia experiencia como becario en 2013, este programa es muy beneficioso para nosotros, jóvenes diplomáticos que emprendemos una carrera permanente para trabajar, con devoción y dedicación, por la causa del desarme. Creemos que el programa debe continuar y ampliarse, vertical y horizontalmente, para beneficio de los diplomáticos y los responsables de la toma de decisiones sobre las cuestiones y las instituciones involucradas en la no proliferación, el desarme y la seguridad internacional. A este respecto, mi país espera tener otra oportunidad para enviar más participantes al programa.

Como todos sabemos, las actividades de los Centros Regionales dependen de contribuciones voluntarias extrapresupuestarias de los donantes. La tarea de los Centros está impulsada por la demanda y se realiza a solicitud de los Estados Miembros. En consecuencia, los Centros necesitan contribuciones presupuestas voluntarias sostenidas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, otras organizaciones interesadas y personas para hacer frente a los requerimientos de personal y el costo de la administración básica y las misiones que realizan. Los Centros Regionales pueden sostener plenamente sus actividades solo cuando los Estados Miembros y otros donantes proporcionan financiación voluntaria adicional.

A ese respecto, es muy apropiado que el Secretario General, en sus informes sobre los Centros Regionales,

haya exhortado a los países de las respectivas regiones y fuera de ellas a hacer contribuciones voluntarias a los Centros con el fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirles cumplir los mandatos que les encomendara la Asamblea General. Creemos firmemente que el mantenimiento y la revitalización de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme pueden contribuir en no poca medida a las actividades de las Naciones Unidas en la promoción de la estabilidad y seguridad de los Estados Miembros.

Deseo terminar reiterando el permanente apoyo de Myanmar a la labor de todos los Centros Regionales, en particular del Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

Sr. Azizi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quiero adherirme a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.17).

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue siendo parte del enfoque estratégico de mi país respecto de la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en esa región volátil. Desafortunadamente, pese a todos los esfuerzos internacionales, no se han logrado progresos en cuanto al establecimiento de esa zona. Es perfectamente claro que las políticas agresivas y expansionistas del régimen israelí, su gran arsenal de armas nucleares y otras armas perfeccionadas y su falta de adhesión al derecho, las normas y los principios internacionales son los únicos obstáculos para el establecimiento de tal zona. No será posible alcanzar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio si ese régimen irresponsable, con su masivo arsenal nuclear, continúa amenazando a la región y más allá de ella, o si, al margen de los tratados que proscriben las armas de destrucción en masa, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sigue con su programa subterráneo de armas nucleares y desafía los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que cumpla con las normas y los principios internacionales.

Con respecto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, la comunidad internacional no tiene otra alternativa que ejercer la máxima presión sobre Israel para que se adhiera al TNP como primera medida. Una serie de resoluciones de la Asamblea General y los Documentos Finales de las sucesivas Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares reafirman la importancia de la adhesión

de Israel al TNP, así como de la colocación de todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La plena y rápida aplicación de la resolución de 1995 y de la decisión de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es un compromiso claro asumido por la comunidad internacional, en particular por los patrocinadores de la resolución. Desconocer ese compromiso solo puede alentar a Israel a seguir siendo una fuente de amenaza e inestabilidad y burlarse de las aspiraciones de la comunidad internacional.

El hecho de que no se convocara en 2012 la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, debido solo a las objeciones de Israel, es producto de una prolongada falta de acción con respecto a estos compromisos. Este hecho negativo cuestionó gravemente la integridad y credibilidad del régimen de no proliferación y los acuerdos de consenso alcanzados en las sucesivas Conferencias de Examen del TNP.

Al mismo tiempo, las expresiones de profunda preocupación sobre esta cuestión y los enérgicos pedidos de una pronta convocación de la Conferencia de la abrumadora mayoría de grupos políticos, Estados y la sociedad civil, que se manifestaron durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de Examen del TNP, la Conferencia General del OIEA, la Reunión de Alto Nivel y el debate general de la Asamblea General, la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, organizada en virtud del Artículo XIV, y aquí, en la Primera Comisión, demuestran claramente que el establecimiento de esa zona, propuesto por el Irán en 1974, sigue contando con el firme apoyo internacional.

El Irán fue uno de los primeros países en anunciar su disposición a participar en la Conferencia y seguimos manteniendo esta política. No obstante, lo que esperamos de esa conferencia no es simplemente una reunión de los países de la región. En cualquier de esas conferencias, la mayor prioridad debería ser un plan de acción y un cronograma convenidos para lograr la universalidad del TNP en el Oriente Medio. La República Islámica del Irán no ha escatimado esfuerzos por apoyar medidas significativas tendientes a lograr progresos en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y mantendrá su firme apoyo a ese objetivo.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia asigna gran importancia al desarme regional, en particular los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a instaurar la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales y una atmósfera de confianza. Estamos convencidos de que el desarme y el control de las armas, junto con la confianza, la transparencia y la reciprocidad, son aspectos fundamentales de la seguridad colectiva.

Durante decenios, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han desempeñado una función fundamental en la consolidación de la confianza entre los Estados vecinos con el propósito de superar la enemistad y el recelo entre aquellos que deben aprender nuevamente a vivir juntos. El Gobierno de Armenia está firmemente a favor de los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional para impulsar la paz y la seguridad en el mundo. De manera constante hemos apoyado las resoluciones de la Asamblea General relativas a la paz y la seguridad en los planos internacional, regional y subregional para evitar que se siembre la desconfianza entre los Estados de la región, lo que podría llevar a conflictos armados en el futuro.

En ese contexto, Armenia acoge con beneplácito la aprobación periódica por la Comisión y posteriormente por la Asamblea General de resoluciones sobre medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional como una oportunidad importante para examinar los desafíos relativos a esas medidas en los mencionados planos, determinar las fuentes de tensiones latentes y buscar soluciones. Armenia siempre ha sido un firme defensor de la cooperación regional en toda esfera posible. El razonamiento es simple y está bien justificado. Aun cuando existan problemas entre los países de una región particular, cualquier tipo de cooperación – pequeña o en gran escala, a corto o largo plazo – contribuye, sin lugar a dudas, al fomento de la confianza. Guiada por ese enfoque de principio, Armenia hace todo lo posible por impulsar el fomento de la confianza en el Cáucaso Meridional, utilizando marcos como las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OTAN, la Asociación para la Paz y el Consejo de la Asociación Euroatlántica, así como por medio de relaciones bilaterales.

Armenia también ha demostrado su disposición y voluntad para iniciar proyectos tendientes al desarrollo de la cooperación regional en diversas esferas. Desafortunadamente, la situación imperante en la región y las motivaciones políticas mal entendidas de algunos no permiten tomar medidas prácticas de fomento de la confianza en

la esfera del desarme. Aún peor, hemos observado una carrera de armamentos sumamente peligrosa en el plano subregional, junto con una agresiva retórica militar. Sin embargo, otros acontecimientos en nuestra región han demostrado una vez más que el uso de la fuerza de ninguna manera puede llevar a una solución duradera de los conflictos existentes. No hay alternativa para la solución de los conflictos que no sea el compromiso político surgido de negociaciones basadas en la promesa definitiva de los Estados partes de no utilizar la fuerza.

Por último, quiero reiterar que Armenia mantiene su compromiso total con sus obligaciones internacionales en materia de control de armas y desarme. Creemos en la viabilidad y la eficacia de los instrumentos de las Naciones Unidas para incrementar y fomentar la confianza y promover el diálogo y la cooperación regionales. En este contexto, permítaseme recordar la declaración que hizo la Sra. Angela Kane, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, que refleja plenamente la posición de mi país sobre la cuestión que estamos tratando:

“Algunos podrán decir que el verdadero progreso en la esfera del desarme debe esperar primero la solución de las controversias políticas entre Estados clave, en particular aquellos que tienen los mayores arsenales. Esa opinión, sin embargo, ignora las muchas contribuciones que el progreso en el desarme puede hacer al fomento de la confianza mutua entre los Estados. Todos sabemos que el desarme no está hecho solo de filantropía; se reconoce en general que es un medio sumamente eficaz y fiable para aumentar la seguridad nacional y fortalecer la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.”

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Argelia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/69/L.54.

Sra. Benhabouche (Argelia) (*habla en francés*): Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento por la habilidad con que la Presidencia ha dirigido los debates de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Con respecto a la cuestión del desarme regional, Argelia ha hecho de su compromiso con la promoción de la paz y la seguridad regionales una característica permanente de su política exterior y un principio cardinal en torno al cual gira su acción internacional. Esa es la razón por la que Argelia continúa apoyando con

decisión las medidas tendientes a promover y alentar el diálogo y la cooperación y el fortalecimiento de la seguridad dentro de sus marcos tradicionales de relación y solidaridad, en particular en la región del Mediterráneo, que es la encrucijada de varias agrupaciones regionales.

La delegación de Argelia acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que figura en el documento A/69/169, que contiene información proporcionada por algunos Estados Miembros sobre las medidas que han adoptado para fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Mi delegación desea agradecer a los Gobiernos que han hecho contribuciones dentro del contexto de la aplicación de la resolución 68/67.

Con respecto a África, Argelia acogió con beneplácito la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en 2009, que se refiere a la creación de una zona libre de armas nucleares en ese continente. Ese instrumento jurídico es un importante aporte a la desnuclearización y la seguridad de África y el mundo. Por lo tanto, es un elemento esencial en el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el norte de África y en la región del Mediterráneo.

En términos generales, mi delegación celebra hoy la función que desempeñan los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, en particular el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. En efecto, como se señala en el informe del Secretario General que figura en el documento A/69/133, el Centro Regional de las Naciones Unidas en África sigue aplicando su programa de trabajo sobre armas convencionales, con inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras, las armas de destrucción en masa, la información y la divulgación y la cooperación con organizaciones regionales y subregionales, entre las que se encuentra la Unión Africana.

En virtud de estos logros, Argelia desea expresar su apoyo total al Centro Regional para la Paz y el Desarme en África. Dado que los desafíos y peligros que amenazan la estabilidad del continente africano pueden tener repercusiones para la región del Mediterráneo, la situación imperante en la región del Sahel es un motivo de preocupación debido a las amenazas terroristas y el tráfico ilegal de armas. Por lo tanto, es imprescindible intensificar los esfuerzos y fortalecer la cooperación entre los Estados de la subregión en la lucha contra el terrorismo. También se requieren la asistencia y el apoyo sustanciales de la comunidad internacional a fin

de fortalecer la capacidad de los países del Sahel para enfrentar este flagelo.

La comunidad internacional es consciente de que cuando se demora en hallar soluciones duraderas para las crisis, estas se deterioran de manera alarmante, asumiendo proporciones y dimensiones difíciles de manejar. Argelia, que hoy cultiva las virtudes de la democracia, la reconciliación y el desarrollo para sus ciudadanos, procura ser un exportador de estabilidad y seguridad. Lo hace garantizando que su territorio sea seguro. Argelia, que está expuesta de manera directa a las consecuencias de la crisis actual en Libia, contribuye al establecimiento de un diálogo nacional inclusivo que promueva la reconciliación nacional y posibilite la consolidación de instituciones legítimas y la movilización de todos los medios y recursos para reconstruir a ese país.

Con respecto a la situación en Malí y el proceso de diálogo entre los malienses iniciado por Argelia, los diversos interlocutores se han comprometido a hallar una solución definitiva a la crisis maliense sobre la base de un acuerdo preliminar.

De conformidad con su activa política mediterránea, que se basa en los principios de cooperación, amistad, buena vecindad y respeto mutuo, y como ha sido una tradición en los últimos años, Argelia tiene el honor, en este sexagésimo noveno período de sesiones, de presentar a la Primera Comisión, con relación al tema 102 del programa, un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”. El proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/69/L.54.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): La declaración de hoy de Nueva Zelanda se concentra sobre las actividades de los Centros Regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Seguimos valorando mucho la contribución hecha a la paz y la seguridad regionales por el Centro de las Naciones Unidas ubicado en nuestra parte del mundo. Agradecemos en particular el actual enfoque del centro de Katmandú sobre las actividades tendientes a apoyar el Tratado sobre el Comercio de Armas. Tuvimos la satisfacción de ayudar con financiación y de participar en el diálogo realizado en Filipinas en noviembre de 2013, que facilitó un muy buen intercambio entre los colegas de Asia y el Pacífico con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas.

También valoramos la participación del Centro en la reunión de la que fuimos anfitriones en Auckland (Nueva Zelanda) en diciembre de 2013, destinada a ayudar en la terminación del modelo de legislación que

mi país, junto con el Small Arms Survey, ha estado elaborando desde hace más de un año. Confiamos en que el Centro haga un excelente uso de nuestro modelo, que ya está terminado, en todos sus contactos respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas con los asociados regionales. Nos complace sobremanera haber podido ayudar nuevamente este año con financiación en apoyo de las actividades del Centro. Aguardamos con interés la reunión organizada para el mes próximo en Camboya.

Permítaseme ahora rendir un homenaje personal, y oficial de parte de mi país, a la Directora saliente del Centro, Sra. Sharon Riggle, quien ha dado claridad de enfoque y un verdadero impulso al Centro. Su compromiso de asegurar que el Centro agregue verdadero valor a su región y satisfaga las necesidades y ambiciones de sus interesados regionales ha sido notable.

Si bien Nueva Zelanda seguirá enfocándose principalmente sobre las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, nos complace haber contribuido, en los últimos años, a la tarea del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y, el año pasado, del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Sabemos que esos Centros también hacen un trabajo fundamental sobre un amplio espectro de actividades relacionadas con el desarme y el control de las armas y, como ocurre con nuestro propio centro, valoramos particularmente su labor en lo que se refiere al Tratado sobre el Comercio de Armas y la educación en materia de desarme.

Sr. Jabrayilov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán se adhiere a la declaración hecha en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.17). Quiero hacer unos pocos comentarios adicionales a título nacional.

El desarme y la seguridad regionales son centrales para la paz y la estabilidad sostenibles. Cada año, las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones causan la muerte y heridas a centenares de miles de personas, con inclusión de mujeres y niños. Su tráfico ilícito y acumulación excesiva afectan la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. A ese respecto, queremos destacar la importancia de los regímenes de control de armas convencionales como instrumentos importantes para asegurar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia en la esfera militar.

Azerbaiyán continúa apoyando las medidas tendientes a garantizar el marcado y registro adecuados de

las armas pequeñas y las armas ligeras y fortalecer la cooperación en el rastreo de su tráfico ilícito. En ese sentido, Azerbaiyán mantiene su compromiso con la aplicación eficaz y el mayor fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. También acogemos con beneplácito la resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad, la primera que se refiere a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Reconocemos el sustancial progreso logrado en la tercera Conferencia de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que se realizó en Maputo en junio de 2014. Azerbaiyán no es parte en la Convención de Ottawa debido a la continua ocupación de nuestro territorio y la desafortunada necesidad de utilizar minas terrestres como medida de contención de una posible reanudación de las hostilidades.

En el plano regional, Azerbaiyán contribuye a los esfuerzos colectivos por compartir información, presentar informes y recibir inspecciones sobre el terreno y visitas de evaluación y observación en virtud, entre otras cosas, del Documento de Viena de 2011 de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-militares de la Seguridad, el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el Documento de la OSCE sobre los principios que rigen las transferencias de armas convencionales.

El desarme y la seguridad regionales son de especial importancia para las zonas afectadas por conflictos, que siguen sirviendo como puntos de concentración para las armas no controladas y son terreno fértil para la delincuencia organizada transnacional y otras actividades ilegales. Uno de esos puntos es la región de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán y los territorios aledaños que aún se encuentran bajo la ocupación armenia. Esos territorios se han convertido en un agujero negro en la zona de aplicación del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE). Además, la región se ha convertido en un punto de tránsito clave para el tráfico ilegal de armas, que ha asumido proporciones que amenazan la seguridad de mi país.

Azerbaiyán sigue legítimamente preocupado por las crecientes amenazas a la seguridad y los riesgos de proliferación. Teniendo en cuenta las nuevas amenazas

de proliferación, y debido a la ubicación geográfica de mi país, asignamos la mayor importancia a la prevención del uso de nuestro territorio como ruta de tránsito para el tráfico nuclear ilícito. En estrecha cooperación con nuestros asociados internacionales y de conformidad con las normas internacionales, hemos desarrollado un sistema integral de control de las exportaciones nacionales con una sólida base legislativa. Hasta ahora, el sistema ha demostrado ser un mecanismo fiable en la prevención del tráfico ilícito, con inclusión del nuclear.

La situación actual, en la cual centenares de piezas de equipos limitados por el Tratado pertenecientes a un Estado parte han sido ilegalmente desplegados en los territorios ocupados de Azerbaiyán en flagrante violación de las disposiciones del Tratado FACE, es inaceptable desde un punto de vista jurídico. El hecho de que los territorios ocupados de Azerbaiyán hayan servido para que Armenia, la Potencia ocupante, tenga la oportunidad de utilizar esas zonas como instalaciones de reparación y de trasladar además equipos limitados por los tratados con el fin de evadir el control de los regímenes internacionales merece ser atención y se debería abordar de manera total e imparcial.

Los gastos extrapresupuestarios para sostener las fuerzas armadas desplegadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán son otro elemento de prueba de las aspiraciones militaristas y anexionistas de Armenia. Armenia ha intensificado su presencia y reforzado su capacidad militar en la región de Nagorno-Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán. Los datos disponibles indican que desde la ocupación se ha venido incrementando el número de armas, sin que haya control ni rendición de cuentas al respecto en esos territorios. Una vez más, aprovechamos esta oportunidad para instar a Armenia a que se abstenga de violar sus compromisos en materia de control de armamentos y afirme su cumplimiento mediante sus actuaciones. Como primera medida, sería razonable esperar que la delegación de Armenia responda con un informe completo sobre su inventario de armamentos y sus compras futuras.

Para concluir, quiero decir que la estrategia de Azerbaiyán tiene por objeto liberar todos sus territorios ocupados y reinstaurar de esa manera la integridad territorial de nuestro Estado, disponer el retorno a sus hogares de la población forzosamente desplazada y establecer una paz y estabilidad duraderas en la región de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán y en todo el Cáucaso meridional.

Sr. Spinellis (Grecia) (*habla en inglés*): Al ser esta la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera dar las

gracias al Presidente por la habilidad demostrada en dirigir las deliberaciones de la Primera Comisión. Hoy queremos formular una declaración referente a las salvaguardias, la seguridad y la protección nucleares en la región.

Grecia es signataria y firme defensora del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de la aplicación de unas salvaguardias amplias para todos los materiales, las actividades y las instalaciones nucleares conexas. Al mismo tiempo, hacemos un hincapié particular en la seguridad y protección nucleares. Consideramos que esos dos aspectos son componentes interrelacionados que constituyen la base del derecho legítimo de un país a la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Si bien la seguridad y protección nucleares son retos mundiales, Grecia desea señalar la necesidad de realizar unos esfuerzos nacionales responsables y transparentes, así como de fortalecer la cooperación regional con miras a velar en todo el mundo por una producción de energía que cumpla con las normas internacionales más estrictas de seguridad nuclear y con las pautas y los fundamentos de seguridad pertinentes desarrollados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Con ese ánimo, Grecia suscribió y ratificó la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Protocolo de Enmienda del Convenio acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear. Asimismo, en vista de la asociación directa entre el hábitat natural y las repercusiones ambientales que tendría la instalación de una central nuclear en una región, en 1991 Grecia firmó el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y la ratificó posteriormente en 1998. Consideramos que los países que usen energía nuclear o aspiran a hacerlo en el futuro deberían seguir prácticas operacionales transparentes en lo que respecta al entorno natural transfronterizo. Igualmente, cuando ocupamos la presidencia rotatoria de la Unión Europea en el primer semestre de 2014, Grecia trabajó con diligencia para llegar a un acuerdo entre los Estados miembros a fin de introducir una enmienda a la directiva europea sobre seguridad nuclear, que está diseñada para obligar a los Estados miembros a establecer y mantener un marco nacional de seguridad nuclear.

Tal como señaló el Secretario General en sus observaciones inaugurales en la reunión de alto nivel sobre seguridad y protección nuclear celebrada paralelamente

con el debate general de 22 de septiembre de 2011, los efectos de los accidentes nucleares no respetan fronteras y, como nos lo ha enseñado la reciente tragedia en Fukushima (Japón), debemos seguir tomando todas las medidas necesarias para garantizar que en un mercado de creciente demanda energética se cumpla con las normas internacionales y la estructura de seguridad requeridas para la protección nuclear. Nuestro país señala la importancia vital de proteger a la población y al medio ambiente de la radiación ionizante que se pueda liberar por accidente o intencionalmente.

En lo que se refiere a la seguridad nuclear, Grecia, como uno de los 13 países que resultó contaminado por el accidente de la central nuclear de Chernobyl en 1986, no está exenta de exposición a la precipitación radiactiva producida por accidentes nucleares. En consecuencia, somos particularmente sensibles a la hora de aplicar los importantes elementos que ayudan a establecer una cultura sólida de seguridad nuclear. Aún más, en lo que respecta a la seguridad nuclear, Grecia desea señalar que los conceptos fundamentales de seguridad nuclear actuales fueron concebidos y desarrollados a partir de la experiencia práctica obtenida durante los Juegos Olímpicos de 2004 en Atenas, que fue el primer acontecimiento público importante cubierto por un plan de seguridad nuclear integral de conformidad con un extenso proyecto de cooperación entre el OIEA, los Estados Unidos, Francia y nuestro Gobierno.

La aplicación de normas de seguridad y medidas de protección nuclear internacionales desarrolladas por el OIEA, junto con las evaluaciones de los homólogos internacionales, han adquirido una importancia crucial en nuestra época. Mi país está siguiendo con grave preocupación los acontecimientos y las tensiones actuales en el escenario político, tanto a nivel mundial como en nuestra región del Cercano Oriente y Europa Oriental, que han dado lugar a un entorno especialmente inestable que requiere precauciones adicionales, especialmente en cuanto a la seguridad y protección de instalaciones nucleares actuales y futuras.

Para concluir, la energía nuclear no ha sido una opción en la red de energía nacional de Grecia, pero, a medida que un mayor número de países de la región empieza a expresar un marcado interés en la energía nuclear, deseamos reiterar nuestro firme convencimiento de que la seguridad y la protección nucleares son dos caras de la misma moneda y que deberíamos abordar de manera integral todas las innovaciones de tecnología nuclear relacionadas con la producción de energía, tomando todas las precauciones necesarias para poder velar por el mantenimiento

de los tres aspectos pertinentes de la no proliferación —las salvaguardias, la seguridad y la protección nucleares.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria para presentar los proyectos de resolución A/C.1/69/L.61 y A/C.1/69/L.59.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación desea presentar hoy dos proyectos de resolución, el primero de los cuales se titula “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme” (A/C.1/69/L.61). El segundo proyecto de resolución, que presentaremos en nombre del Grupo de los Estados de África, se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África” (A/C.1/69/L.59).

En lo que concierne al primer proyecto de resolución, el programa de becas de las Naciones Unidas sobre el desarme fue establecido por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978. Entre sus principales objetivos se destaca la creación de una mayor conciencia sobre la importancia del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, así como el aumento del número de funcionarios de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo, que se puedan capacitar para participar de manera más efectiva en los foros deliberativos y de negociación internacionales sobre desarme. En los 36 años desde su establecimiento, gracias al programa de becas más de 800 funcionarios gubernamentales de más de 160 Estados Miembros se han capacitado en las esferas del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, con lo cual se ha contribuido al proceso de deliberaciones y negociaciones sobre cuestiones fundamentales de desarme y no proliferación.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas organiza y lleva a cabo el Programa de Becas sobre el Desarme. Su utilidad ha sido ampliamente reconocida y muy apreciada por los Estados Miembros. Cada año, participan en el programa entre 20 y 25 jóvenes diplomáticos y funcionarios gubernamentales que disfrutan de una experiencia de aprendizaje sumamente enriquecedora. Es también encomiable observar que entre los participantes del programa se ha logrado una composición geográfica y de género equilibrada y cabe mencionar especialmente que muchos países en desarrollo se han beneficiado con su participación.

En el proyecto de resolución se reafirman las decisiones que figuran en el anexo IV del documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-12/32); también se

deja constancia de nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros y las organizaciones que a lo largo de los años han apoyado sistemáticamente el programa, contribuyendo de esa manera a su éxito, y agradecemos en particular a los Gobiernos de China, Alemania, el Japón, Kazajstán y Suiza que hayan seguido ofreciendo a los participantes en el programa visitas de estudio amplias y sumamente educativas en 2013 y 2014. También se expresa reconocimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica, a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, al Acuerdo de Wassenaar de Controles de la Exportación de Armas Convencionales y Mercancías y Tecnologías de Doble Empleo, al Instituto Asser y al Monterey Institute of International Studies por organizar programas de estudio específicos de desarme en sus respectivos ámbitos de competencia, con lo cual contribuyeron al logro de los objetivos del programa.

En el proyecto de resolución también se encomia al Secretario General por la diligencia con que se ha seguido ejecutando el programa y se le solicita que siga llevando adelante el programa todos los años, dentro de los límites de los recursos existentes, e informe al respecto a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

El respaldo unánime que recibe esa resolución bial relativa al programa de becas sobre desarme demuestra el firme apoyo de que goza entre todos los Estados Miembros. La resolución se ha aprobado siempre sin votación. Mi delegación confía en que se apruebe de igual manera en este período de sesiones. Esperamos que el programa continúe funcionando con éxito y por consiguiente pedimos el apoyo de los Estados Miembros para que el proyecto de resolución de este año se apruebe sin votación, como siempre se ha hecho.

Asimismo, quisiera concluir presentando muy brevemente un segundo proyecto de resolución, esta vez en nombre del Grupo de los Estados de África, relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito el carácter continental de las actividades emprendidas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en respuesta a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros de África y a los desafíos nuevos y emergentes de la región en los ámbitos del desarme, la paz y la seguridad, incluida la seguridad marítima. También se

acoge con beneplácito la iniciativa del Centro Regional de ofrecer desarrollo de la capacidad, programas de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a la Comisión de la Unión Africana, a las organizaciones subregionales y a los Estados Miembros de África sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, en lo cual se incluye la gestión y la destrucción de arsenales, el Tratado sobre el Comercio de Armas y las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, tal como se detallan en el informe más reciente del Secretario General (A/69/133).

En el proyecto de resolución se acoge además con beneplácito la contribución que ha hecho el Centro Regional al desarme, la paz y la seguridad en el continente, en particular la asistencia prestada a la Comisión de la Unión Africana en la elaboración y aplicación de la Estrategia de la Unión Africana de lucha contra la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y del plan de acción para la ejecución de la Estrategia, así como su ayuda en la formulación de la posición común de la Unión Africana respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas, al igual que su asistencia a la Comisión Africana de Energía Nuclear para la aplicación del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba).

En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la labor del Centro Regional para fomentar la función y la representación de las mujeres en las actividades de desarme, no proliferación y control de armamentos. Se observan con aprecio los logros tangibles del Centro Regional y el efecto de la asistencia que ha prestado a los Estados de África Central para la elaboración y aplicación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa), así como el apoyo sustantivo que ha prestado el Centro al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, a los Estados de África Central y África Occidental en la elaboración de sus respectivas posiciones comunes relacionadas con el Tratado sobre el Comercio de Armas y a los Estados de África Occidental en la aplicación de la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

En el proyecto de resolución se insta a todos los Estados, al igual que a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a las fundaciones internacionales, a que aporten contribuciones voluntarias para que el

Centro Regional pueda llevar a cabo sus programas y actividades y atender las necesidades de los Estados de África.

El proyecto de resolución sobre este tema siempre se ha aprobado por consenso y por consiguiente mi delegación espera lo mismo en este período de sesiones. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a aprobarlo por consenso, como lo han hecho siempre en ocasiones anteriores.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): En esta etapa, quisiera invitar a las delegaciones a limitar sus declaraciones a cinco minutos cuando intervengan a título nacional y a siete minutos cuando intervengan en nombre de los grupos.

Hemos agotado la lista de oradores para el grupo temático relativo al desarme y la seguridad regionales.

Antes de proceder a examinar el próximo grupo temático, tienen la palabra quienes la han solicitado para ejercer el derecho a contestar. En ese sentido, me permito recordar a todas las delegaciones que su primera intervención se debe limitar a 10 minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Nos complace sobremanera verla presidir el día de hoy.

Es desafortunado que en la declaración de la delegación de los Estados Unidos se formularan una vez más acusaciones infundadas y sin pruebas contra Rusia. Resulta sumamente lamentable el evidente descuido de nuestros colegas al estudiar nuestra respuesta a algunos pronunciamientos antirrusos anteriores que en gran medida traspasaron los límites de nuestras relaciones como colegas aquí en la Primera Comisión. A ese respecto, desearía añadir las siguientes observaciones.

El golpe armado anticonstitucional en Kiev que tuvo lugar en febrero ha ocasionado un desorden terrible en Ucrania y ha provocado muertes en una escala masiva entre la población civil. Ya todos admiten ese hecho, a pesar de que al comienzo el acceso de la mayoría de los Gobiernos de Europa y América a esa información estaba simplemente bloqueado. A nuestro juicio, en lugar de asignar a otros la culpa por lo sucedido, los patrocinadores del golpe de estado deberían haber hecho todo lo posible por reforzar el alto el fuego en el sudeste de Ucrania. En ese contexto, surge un interrogante sobre lo que han hecho los Estados Unidos. Los Estados Unidos han estado controlando en efecto todo lo que sucede últimamente en Kiev, y en el sudeste, en Donetsk y Luhansk, están muriendo los apacibles residentes,

mujeres, ancianos y niños debido al constante bombardeo por parte de las fuerzas ucranianas.

En lo que concierne a los acuerdos mencionados por el representante de los Estados Unidos —hemos oído referencias al Acuerdo de cielos abiertos y al Documento de Viena que, a propósito, y lamentablemente, ni siquiera conocen muchos de los que se encuentran aquí hoy—, nos sorprende que nuestros colegas estadounidenses estén manipulando al público de manera tan irresponsable. Rusia ha demostrado una apertura extraordinaria; se han llevado a cabo por completo todas las inspecciones y los vuelos de supervisión sobre el territorio ruso. Los resultados de esas inspecciones han sido reconocidos oficialmente en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con ello se confirma que no ha habido en absoluto ningún aumento de la actividad militar proveniente de Rusia. Tampoco se ha registrado ningún movimiento de tropas al otro lado de la frontera. Por consiguiente, las constantes acusaciones infundadas contra Rusia pueden solo considerarse como una manera irresponsable de manipular al público. Sobra decir que esto no contribuye a aumentar nuestro respeto por un Gobierno teóricamente respetable como el de los Estados Unidos ni a confiar más en él.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en inglés*): Quiero asegurar a la Comisión que no voy a iniciar una polémica prolongada o de fondo con el representante de Azerbaiyán por las acusaciones infundadas que ha hecho contra mi país. No son novedad para nadie los persistentes y constantes intentos de Azerbaiyán por difundir propaganda antiarmenia, acusaciones falsas y una retórica militar dura y hostil.

Mientras el resto del mundo se enfrenta a dificultades económicas y financieras, se preocupa por los objetivos de desarrollo y se pregunta si obtendrá los recursos para subsanar sus necesidades, los dirigentes azerbaiyanos amenazan orgullosamente y en voz alta a Armenia con la guerra en Nagorno-Karabaj, declarando que nuestro presupuesto estatal —la versión azerbaiyana— es casi 10 veces mayor que el presupuesto real de Armenia. Aparentemente, nuestro gasto militar por sí solo es un 30% a 50% mayor que todo el presupuesto estatal de Armenia. No estoy seguro de que esto sea motivo para enorgullecerse, aunque no voy a comentar al respecto.

Ya que en la declaración de Azerbaiyán se mencionó el conflicto en Nagorno-Karabaj, tengo solo unas breves observaciones que formular para dejar todo absolutamente en claro al representante de Azerbaiyán. No

puede haber ninguna posibilidad de recurrir a la opción militar para resolver la cuestión de Nagorno-Karabaj. No hay ninguna. Se ha intentado y ha fracasado. La conciliación y el realismo son las únicas opciones genuinas. La senda que escogió Nagorno-Karabaj hace más de dos decenios es irreversible. Ha logrado asegurar su propia legítima defensa; ha procedido a establecer mecanismos de autogobierno; controla sus fronteras y su economía. Formalizar ese proceso es un paso necesario hacia la estabilidad en nuestra región. Desconocer todo lo que ha sucedido en los últimos 20 años o más, como lo hace Azerbaiyán, e insistir de forma petulante en que las cosas vuelvan a ser lo que eran es poco real y engañoso.

Sr. Jabrayilov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra una vez más para refutar las acusaciones sin fundamento del representante de Armenia contra mi país y responder a sus conjeturas sobre cuestiones que forman parte de un proceso de negociación.

Primero, estoy seguro de que todos los que están aquí presentes se han quedado perplejos al escuchar una condena del uso de la fuerza por el mismo país que utilizó la fuerza para ocupar territorios azerbaiyanos y cuyo comportamiento destructivo es la mayor causa del actual estancamiento en las negociaciones. Armenia violó de manera flagrante sus obligaciones jurídicas internacionales al utilizar la fuerza militar para ocupar el territorio de Azerbaiyán, llevar a cabo una depuración étnica en el país e instaurar en los territorios ocupados su entidad subordinada separatista construida sobre una base étnica. En las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad se ha condenado la ocupación de territorios azerbaiyanos; se ha reafirmado la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas de Azerbaiyán y se ha pedido que las fuerzas de ocupación se retiren de inmediato, por completo e incondicionalmente de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. La Asamblea General y otras organizaciones intergubernamentales han expresado una posición similar.

Segundo, el representante de Armenia expresó inquietudes acerca del incremento que se le atribuye a su presupuesto militar. Es suficiente decir que si se realiza un análisis a fondo de la población, el territorio, el presupuesto anual y el producto interno bruto de Armenia y se compara con sus gastos, su personal militar anual, la cantidad de armamentos producidos y la asistencia militar extranjera recibida se demuestra que Armenia es el país más militarizado en el Cáucaso meridional. Armenia realiza periódicamente ejercicios militares en gran escala en los territorios ocupados de Azerbaiyán a

los que asisten el Presidente, el Ministro de Defensa y otros oficiales armenios de alto rango.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Comisión se ocupará ahora de la lista de oradores para el grupo temático titulado “Espacio ultraterrestre (aspectos relativos al desarme)”. Se recuerda a todas las delegaciones que han solicitado el uso de la palabra que sus declaraciones deberán limitarse a cinco minutos al intervenir a título nacional y a siete minutos al intervenir en nombre de varias delegaciones.

Sr. Isnomo (Indonesia) (*habla en inglés*): Es un honor para mí intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con los aspectos de desarme en el espacio ultraterrestre. El Movimiento de los Países No Alineados reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todos los Estados respecto de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos y recalca que con la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida una prohibición del emplazamiento o la utilización de armas en el espacio, se eliminaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

La derogación del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos plantea nuevos retos para la estabilidad estratégica y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El Movimiento de los Países No Alineado sigue seriamente preocupado ante las consecuencias negativas de seguridad que entrañaría el despliegue de sistemas de defensa estratégica con misiles que podría desencadenar una carrera armamentista. Nos siguen inquietando igualmente los acontecimientos relacionados con los sistemas antimisiles balísticos y la amenaza de un armamentismo y militarización en el espacio ultraterrestre, y reiteramos nuestro llamamiento a que se inicien negociaciones en la Conferencia de Desarme para elaborar un instrumento universal, jurídicamente vinculante destinado a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El Movimiento de los Países No Alineados hace un llamamiento para que se aplique en las Naciones Unidas un enfoque universal, integral y no discriminatorio a la cuestión de los misiles. En toda iniciativa sobre el tema se deberían tener en cuenta las inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad y su derecho a la utilización de la tecnología espacial con fines pacíficos.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya que la ciencia y tecnología espacial y sus aplicaciones,

tales como las comunicaciones por satélite, los sistemas de observación de la Tierra y las tecnologías de navegación satelital constituyen instrumentos indispensables para lograr soluciones viables de desarrollo sostenible a largo plazo y pueden contribuir de manera sumamente eficaz a los esfuerzos por promover el desarrollo de todos los países, preservar los recursos naturales y aumentar el estado de preparación para afrontar las consecuencias de los desastres y mitigarlos. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados, a la vez que hace hincapié en la importancia de velar por que la ciencia y tecnología espacial esté disponible para todos los países interesados, recalca que esta se debería utilizar de conformidad con el derecho internacional y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente para la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Elshandawily (Egipto) (*habla en árabe*): Formulo la presente declaración en nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados Árabes que integran la Liga de los Estados Árabes.

El Grupo se asocia a la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de Estados Árabes está firmemente convencido de que la utilización del espacio ultraterrestre se debería reservar para fines exclusivamente pacíficos y que los instrumentos jurídicos destinados a ese propósito no pueden menos que contribuir a fortalecer la utilización positiva y pacífica del espacio ultraterrestre y su reglamentación. Esos instrumentos son importantes porque ayudan también a prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y otras actividades militares en el espacio ultraterrestre. Como ejemplo, quisiera mencionar el Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, en el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua, de 1963, y el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, de 1967, entre otros.

A pesar de ello, todos reconocemos que los instrumentos jurídicos internacionales por los que se reglamentan las armas en el espacio ultraterrestre son insuficientes, teniendo en cuenta que con el sistema actual no ha sido posible detener ese tipo de carrera armamentista. Por consiguiente, el Grupo de los Estados Árabes apoyaría la creación de un comité, en el contexto de un programa integral y equilibrado negociado a nivel multilateral,

con el objetivo de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre tendría graves consecuencias para el mundo entero y repercusiones negativas para todos los Estados, tengan o no estos la capacidad tecnológica para colocar satélites en órbita. En el espacio ultraterrestre se encuentran unos 3.000 satélites que forman una red compleja de telecomunicaciones. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre podría provocar la interrupción de los servicios satelitales, ocasionando así un desastre mundial que perjudicaría a nuestras sociedades y economías. En vista de esa situación, el Grupo de los Estados Árabes estima que la comunidad internacional debería procurar el inicio de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante por el que se prohíban todas las armas en el espacio ultraterrestre. El Grupo de los Estados Árabes apoyará siempre toda iniciativa o decisión tendiente a la prohibición de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El Grupo de Estados Árabes destaca además la necesidad de utilizar el espacio ultraterrestre para fines estrictamente pacíficos e insta a todos los Estados a cumplir los compromisos contraídos a esos efectos.

Sra. Sweeb (Suriname) (*habla en inglés*): Formulo la presente declaración en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Los miembros de la UNASUR comparten el interés en fomentar y ampliar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, en beneficio de todos los Estados y de incumbencia para toda la humanidad. El mundo en que vivimos depende mucho de los recursos que se encuentran en el espacio, que proveen servicios indispensables en diversos ámbitos. Por consiguiente, tenemos el compromiso de mejorar el marco jurídico multilateral que rige la preservación de un ambiente pacífico, seguro y protegido en el espacio ultraterrestre. Por ello la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre es una cuestión de urgencia.

Los miembros de la UNASUR consideran que redundaría en el interés de la comunidad internacional comenzar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de cualquier tipo de arma en el espacio ultraterrestre. Es ampliamente reconocido el peligro inminente que se corre si no existe una base jurídica suficiente para hacer frente al problema de las armas en el espacio. Permítaseme recordar que la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre ha estado inscrita

en nuestro programa durante mucho tiempo. Hace más de 30 años, la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, solicitó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme que examinara la cuestión de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. A pesar de algunos intercambios concretos entre 1985 y 1994, la falta de consenso desde entonces ha impedido que la Conferencia estudie debidamente este tema fundamental.

Los miembros de la UNASUR reconocen que la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza puede promover la comprensión mutua, el diálogo político y la cooperación entre los Estados. En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del grupo de expertos gubernamentales establecido por la resolución 65/68. Agradecemos al grupo que haya reconocido que las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre pueden servir de base para la consideración de conceptos y propuestas que den lugar a unas obligaciones jurídicamente vinculantes. Además, los miembros de la UNASUR han estado siguiendo con profundo interés las deliberaciones sobre un posible código internacional de conducta que rija las actividades en el espacio ultraterrestre, el cual es patrocinado por la Unión Europea. Si bien valoramos la labor que lleva a cabo la Unión Europea, estimamos que sería beneficioso para esa iniciativa aplicar un enfoque multilateral y un mandato eficaz.

En ese mismo sentido, acogemos con satisfacción el proyecto de resolución presentado por primera vez durante este período de sesiones de la Primera Comisión, relativo al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (A/C.1/69/L.14), que tenemos entendido constituiría otra medida importante de fomento de la confianza relativa al espacio ultraterrestre. Sin embargo, aunque los compromisos políticos y los acuerdos voluntarios son acogidos positivamente, los miembros de la UNASUR reiteran que estos no pueden reemplazar unas medidas jurídicamente vinculantes que impongan a todos los Estados unas obligaciones firmes y a largo plazo.

Al expresar nuestra preocupación constante ante la posibilidad de que surja una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a brindar las condiciones necesarias para la pronta aprobación de un programa de trabajo en el que se incluya el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prevención de una carrera armamentista en el

espacio ultraterrestre, allanando de esa manera el camino para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Ganslandt (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Noruega, Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia también se adhieren a esta declaración.

La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen desde hace tiempo una posición a favor de la conservación de un entorno seguro y protegido en el espacio ultraterrestre y de su utilización con fines pacíficos sobre una base equitativa y mutuamente aceptable. El fortalecimiento de la seguridad, protección y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre es una cuestión de interés común. Contribuye al desarrollo y a la seguridad de los Estados. La prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la necesidad de impedir que se convierta en una zona de conflicto son condiciones esenciales para aumentar la estabilidad estratégica.

Los bienes espaciales, administrados por un número creciente de entidades gubernamentales y no gubernamentales, ofrecen al mundo enormes beneficios que hubiesen sido inimaginables hace apenas unos decenios. Hoy esos beneficios vienen acompañados de retos significativos debido a los peligrosos escombros orbitales y, por consiguiente, a la posibilidad de colisiones destructivas, así como a la aglomeración de satélites en la órbita geoestacionaria, la saturación en aumento del espectro de frecuencias radioeléctricas y la amenaza de una interrupción deliberada o destrucción de los satélites, entre otras cosas. Esos desafíos exigen la atención seria y oportuna de los Estados para velar por una mayor seguridad, protección y sostenibilidad en el espacio ultraterrestre.

En este sentido, la Unión Europea asigna una gran importancia al desarrollo y aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza como medio de reforzar la seguridad para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En diciembre de 2013, al aprobarse sin votación la resolución 68/50 de la Asamblea General, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, se puso de manifiesto el reconocimiento

generalizado de la necesidad de desarrollar un régimen que abarque dichas medidas. La Asamblea General acogió con beneplácito la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y alentó a los Estados Miembros a examinar y aplicar las medidas que se proponían en el informe del Grupo (A/68/189). La Unión Europea observó con agrado que en las conclusiones y recomendaciones de su estudio el Grupo hizo suyos los esfuerzos para lograr compromisos políticos, tales como un código de conducta multilateral, a fin de alentar un proceder responsable en el espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos.

Tras la aprobación de las resoluciones 61/75 y 62/43 sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza para las actividades del espacio ultraterrestre y en respuesta a la solicitud formulada por el Secretario General a los Estados Miembros en septiembre de 2007 en el sentido de que propusieran medidas concretas de transparencia y fomento de la confianza, la Unión Europea presentó la propuesta de elaborar un código de conducta voluntario destinado a promover la transparencia y la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre. El 5 de junio de 2012, en una reunión multilateral celebrada en Viena, la Unión Europea presentó un proyecto de código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Ulteriormente la Unión Europea llevó a cabo tres rondas de consultas de participación abierta sobre el proyecto de código en Kiev, Bangkok y Luxemburgo en las que participaron unos 95 Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Unión Europea ha informado al Secretario General de estos avances relacionados con el código.

Numerosos participantes han sugerido que se pase de una etapa consultiva a una etapa de negociaciones multilaterales utilizando como base el proyecto elaborado durante el proceso de consultas de participación abierta al que contribuyeron muchas naciones y que sigue abierto a nuevos cambios. Varios participantes han señalado la necesidad de contar con el respaldo de las Naciones Unidas para el futuro código de conducta.

La Unión Europea, guiada por su inquietud acerca de la seguridad, la protección y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y por el interés en aplicar las recomendaciones de consenso propuestas por el Grupo de Expertos Gubernamentales, se ha comprometido a ayudar a concertar el proceso multilateral para elaborar un código de conducta internacional relativo a las actividades en el espacio ultraterrestre. Hemos recibido una retroalimentación

muy positiva y se ha expresado un amplio interés en la iniciativa de un código internacional de conducta que debe regir las actividades en el espacio ultraterrestre, por lo cual varios Estados Miembros están solicitando más tiempo para estudiar nuestra propuesta de presentar una resolución en la que se pida que inicien las negociaciones. Algunos han señalado también la índole intersectorial de las cuestiones de seguridad, protección y sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. Estamos listos para pasar del proceso de conducta a una etapa de negociaciones inclusivas y transparentes y actualmente estamos consultando con los Estados Miembros sobre la manera de llegar a esa etapa.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/69/L.14.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Todos los que nos encontramos aquí estamos a favor de velar por una seguridad igual e indivisible para todos los Estados sin excepción y apoyamos la estabilidad mundial. Por consiguiente, nuestro deber conjunto no es solo reaccionar ante los problemas actuales en esa esfera, sino también trabajar de manera valerosa y activa para superar, identificar y neutralizar las amenazas antes de que lleguen a un nivel catastrófico y adquieran una complejidad sin precedentes, como ha sucedido con la proliferación de las armas nucleares.

Para prevenir una situación similar en el espacio ultraterrestre, Rusia ha apoyado invariablemente los esfuerzos internacionales destinados a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre promoviendo con sus acciones, y no solo con palabras, el mantenimiento de un espacio abierto y libre para utilizarlo con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Hemos patrocinado reiteradamente el proyecto de resolución que se presenta cada año a la Primera Comisión sobre este tema, alternando con Egipto y Sri Lanka. Consideramos que ese proyecto de resolución es una base sólida para otras medidas tangibles en este ámbito.

Por ello fuimos los primeros en el mundo, en 2004, en asumir compromisos políticos proponiendo una iniciativa llamada “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. La iniciativa ya cuenta con el apoyo oficial de los siguientes Estados: Armenia, Argentina, Belarús, Brasil, Cuba, Indonesia, Kazajstán, Kirguistán, Sri Lanka y Tayikistán. Este año, El grupo de Estados patrocinadores, que ya suman 29 países, ha presentado un nuevo proyecto de resolución a la Primera Comisión, titulado

“Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre” (A/C.1.69/L.14).

Recalamos que el proyecto de resolución no lleva a imponer ningún compromiso adicional a los Estados. Es en efecto un llamamiento al diálogo, por el que se insta a todos los Estados Miembros a considerar la posibilidad de globalizar una iniciativa sumamente importante, a saber, el compromiso político de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Si todos los Estados asumieran ese compromiso político, tendríamos la garantía política conjunta de que el espacio ultraterrestre permanecerá libre de armamentos.

En el proyecto de resolución también se señala a la atención de aquellos miembros de la comunidad internacional que reconocen la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre la importancia de adoptar medidas conjuntas adicionales y aún más responsables en esta esfera, concretamente iniciando cuanto antes, en la Conferencia de Desarme en Ginebra, la labor sustantiva de redactar un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En junio de 2014, junto con China, presentamos un proyecto de tratado actualizado en el que se incluían las observaciones y las propuestas de los Estados interesados. Estamos dispuestos a continuar el diálogo con todos los Estados, sin excepción.

Esperamos que el proyecto de resolución sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre cuente con el apoyo de todos los Estados Miembros, ya que todos compartimos una responsabilidad igual por el destino de la humanidad. La aprobación del proyecto de resolución en la Primera Comisión y posteriormente en el plenario de la Asamblea General crearía oportunidades adicionales para seguir examinando otras cuestiones importantes relacionadas con el mejoramiento de la transparencia y la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre y velando por su seguridad y sostenibilidad a largo plazo.

Rusia está dispuesta a seguir trabajando en el código de conducta sobre el espacio ultraterrestre propuesto por la Unión Europea. En particular, quisiéramos señalar a la atención de nuestros asociados que el amplio apoyo al proyecto de resolución sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre podría, en nuestra opinión, generar condiciones propicias para lograr ese fin, ya que la Unión Europea desoyó muchas de las observaciones formuladas sobre el proyecto de código. Por ejemplo, si deseamos

mantener una conversación seria sobre la elaboración de dicho código, entonces la primera pregunta que debemos responder es: ¿se prohibirán o no las armas en el espacio ultraterrestre? Señalo que esa no es solamente la opinión de Rusia o la de la Primera Comisión. Los miembros pueden echar un vistazo al proyecto de resolución A/C.4/69/L.2, que está actualmente ante la Cuarta Comisión. En el párrafo 11 de dicho documento se insta a

“todos los Estados, en particular los que poseen una capacidad importante en materia espacial, a que contribuyan activamente al logro del objetivo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como condición indispensable para el fomento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.”

Consideramos que es necesario continuar en las Naciones Unidas la labor en curso sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito el examen realizado el 17 de octubre por la Cuarta Comisión del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189). En el proyecto de resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, que fue preparado por Rusia, China y los Estados Unidos de América, proponemos que la Primera Comisión celebre, durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, una sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta a fin de examinar las amenazas para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Esperamos que el debate revitalice la labor sobre este importante tema. Confiamos en que, en este período de sesiones, la Primera Comisión aprobará por consenso el proyecto de resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/C.1/69/L.15).

Para concluir, una vez más instamos a todos los Estados a que demuestren un sentido de responsabilidad y respalden el proyecto de resolución sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, el cual es, en efecto, un documento sucesor y un resultado directo de nuestras resoluciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que apoyamos casi por unanimidad todos los años.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): Cuba comparte la necesidad de consolidar y reforzar el régimen legal

aplicable al espacio ultraterrestre y subraya la importancia de cumplir con los compromisos legales existentes. Todos los Estados tienen derecho a emplear y explorar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos para beneficio del desarrollo científico y económico.

Nuestro país apoya la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre implicaría graves peligros para la paz y la seguridad internacionales. Por tal razón, es conveniente y necesario que se sigan reforzando e implementando medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza para el espacio ultraterrestre.

Se requiere comenzar sin más demora la negociación de un acuerdo multilateral sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. La Conferencia de Desarme es el órgano apropiado para esas negociaciones. En tal sentido, el proyecto de tratado sobre dicho tema, que ha sido presentado por la Federación de Rusia y la República Popular China, constituye una buena base.

Resulta novedosa la iniciativa presentada mediante el nuevo proyecto de resolución sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (A/C.1/69/L.14), que nuestra delegación se complace en copatrocinar. Reconocemos la relevancia de promover un compromiso internacional para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, prevenir con ello la carrera de armamentos en ese espacio y asegurar así su uso pacífico. Para concluir, valoramos como contribución importante a los esfuerzos por prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre la adopción de medidas internacionales concretas, entre ellas la notificación previa, la verificación y el seguimiento para lograr una mayor transparencia en las actividades espaciales.

Sr. Buck (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme hoy a la Primera Comisión en su debate temático sobre el espacio ultraterrestre. La forma en que trabajamos juntos para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio es clave para nuestro debate. Estoy dando lectura a una versión abreviada de nuestra declaración, pero posteriormente distribuiremos la versión completa.

A los Estados Unidos les preocupan especialmente que continúen el desarrollo y el ensayo de sistemas destructivos de armas antisatélite. Aunque algunos Estados

han abogado en favor de la adopción de medidas de control de armas espaciales a fin de prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, su propio desarrollo de capacidades destructivas en materia de armas terrestres antisatélite es desestabilizador, podría provocar peligrosos malentendidos y errores de cálculo y podría causar la escalada de una crisis o un conflicto. El mundo ha sido testigo de los efectos a largo plazo que ha tenido en el medio ambiente el ensayo de vuelo de un misil antisatélite de ascensión directa efectuado en 2007 por China de manera deliberadamente destructiva, el cual generó desechos de larga vida a nivel de la órbita inferior de la Tierra. A pesar de las explicaciones y afirmaciones destinadas a demostrar lo contrario, el ensayo de vuelo no destructivo de un interceptor de misiles antisatélite, diseñado para destruir satélites en la órbita inferior de la Tierra, que China llevó a cabo el 23 de julio, también fue preocupante.

Hace mucho tiempo que los Estados Unidos señalan su voluntad de examinar propuestas y nociones relacionadas con el control de los armamentos en el espacio que sean equitativas y efectivamente verificables y que mejoren la seguridad de todas las naciones. Sin embargo, el proyecto de tratado revisado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, que presentaron este año Rusia y China en la Conferencia de Desarme, no satisface esos criterios. Como los Estados Unidos han señalado en su análisis presentado ante la Conferencia de Desarme, que se publicó como documento CD/1998, el proyecto de tratado, al igual que la versión anterior de 2008, sigue siendo deficiente por varias razones, entre ellas por el hecho de que no es verificable, porque no se abordan los sistemas terrestres antisatélite y por el riesgo de que se desarrolle una capacidad de despliegue de armas en el espacio. Los Estados Unidos tienen la convicción de que muchos problemas del espacio ultraterrestre que se nos plantean pueden encararse a través de iniciativas prácticas a corto plazo como la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza que sean jurídicamente no vinculantes.

Una forma de alcanzar esos progresos quedó demostrada en el estudio sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. En el informe del Grupo (A/68/189) se respaldaron las medidas de transparencia

y fomento de la confianza voluntarias y jurídicamente no vinculantes. En julio de 2013 se logró el consenso, y las recomendaciones del informe fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 68/50, que los Estados Unidos patrocinaron junto con otros participantes del Grupo, entre ellos Rusia y China.

Los Estados Unidos también acogen con satisfacción la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de abordar el informe del Grupo durante su quincuagésimo octavo período de sesiones, que se celebrará en junio de 2015. Para reflejar la importancia que concedemos al informe del Grupo, los Estados Unidos patrocinamos el proyecto de resolución de seguimiento sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/C.1/69/L.15), en el que se respalda la continuación del examen de las recomendaciones del Grupo en una reunión especial conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta que se celebrará el próximo año, durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

En el informe del Grupo también se realizó una contribución muy importante al establecer criterios para evaluar la validez de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En aplicación de esos criterios, los Estados Unidos señalan que algunas propuestas de medidas de transparencia y fomento de la confianza mencionadas en la Comisión no cumplen los criterios del Grupo de Expertos Gubernamentales. La iniciativa de Rusia de que los Estados declaren su compromiso de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre no cumple los criterios del Grupo de Expertos Gubernamentales. Concluimos que la iniciativa del compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre tiene tres defectos esenciales. En primer lugar, dicha promesa no define adecuadamente qué constituye un arma en el espacio ultraterrestre. En segundo lugar, otras partes no estarían en condiciones de confirmar en efecto el compromiso político de un Estado de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. En tercer lugar, la promesa se centra exclusivamente en las armas espaciales, tales como el arma antisatélite coorbital que una vez la ex Unión Soviética ensayó en vuelo y desplegó. No hace referencia a las armas antisatélite terrestres, que, como se ha señalado anteriormente, constituyen una grave amenaza para las naves espaciales.

Afortunadamente, existen propuestas constructivas de medidas de transparencia y fomento de la

confianza relativas al espacio que satisfacen los criterios del Grupo de Expertos Gubernamentales. Por ejemplo, en los últimos dos años, los Estados Unidos han participado activamente en las deliberaciones sobre el proyecto de código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre propuesto por la Unión Europea. Agradamos con interés trabajar el próximo año con la Unión Europea y la comunidad internacional en un proceso inclusivo para ultimar un código de conducta.

Mantener el ámbito espacial es fundamental para toda la humanidad: para nuestras aspiraciones, nuestro desarrollo económico, nuestro medio ambiente, nuestra seguridad y nuestro bienestar. Si de verdad queremos conservar el medio espacial para las generaciones futuras, debemos elaborar y aplicar medidas eficaces, pragmáticas y oportunas que resuelvan problemas concretos, y rechazar aquellas iniciativas que resulten problemáticas, ineficaces o irrelevantes para la protección de la seguridad y la sostenibilidad del ámbito espacial.

Sr. Ruiz Blanco (Colombia): El interés en el espacio ultraterrestre va en aumento ya no solo desde el punto de vista estatal, con temas como la salvaguarda de la seguridad nacional, sino también desde la perspectiva privada, con el vertiginoso desarrollo de las telecomunicaciones, la georreferenciación y otras áreas. Es importante reconocer las enormes ventajas que representan para el progreso de la humanidad los usos civiles de las tecnologías relacionadas con el espacio exterior y de los recursos potenciales que allí pueden encontrarse.

Mi país apoya los desarrollos tecnológicos en el espacio ultraterrestre y considera que estos avances científicos deben mantenerse dentro del ámbito de los usos pacíficos. En este sentido, es de gran importancia regular el uso del espacio ultraterrestre para garantizar, en primer lugar, su uso exclusivamente pacífico en pro de la humanidad; en segundo lugar, la sostenibilidad y seguridad de las actividades; y en tercer lugar, el acceso libre y equitativo de todos los Estados tanto al espacio como a sus beneficios.

Colombia reconoce la importancia de los tratados que proscriben el emplazamiento de cualquier arma de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre y el estacionamiento de las mismas en los cuerpos celestiales, tales como el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes —Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre—, el cual, a la vez que proscribe

el emplazamiento de cualquier arma de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre y el estacionamiento de las mismas en los cuerpos celestes, fija los principios básicos para el uso pacífico y acceso equitativo; el Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua; y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En el espacio ultraterrestre, todos los Estados deben gozar de los mismos derechos, tanto en el tiempo presente como para el uso equitativo y responsable de las generaciones futuras. La preservación de un espacio sideral libre de una carrera armamentista es tarea de todos los Estados, tanto de aquellos con probadas capacidades espaciales, como de aquellos que desarrollan programas para alcanzarlas.

Subsisten en la actualidad grandes preocupaciones sobre este tema, entre ellas la dificultad de supervisar las actividades que allí se realizan y el riesgo de que no sean de naturaleza pacífica. El reto de la comunidad internacional es el de regular el aprovechamiento del espacio ultraterrestre. Es por ello que Colombia continúa abogando por la reactivación de la Conferencia de Desarme, en donde se discuten temas tan relevantes para la paz y la seguridad internacionales como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Me valgo de la ocasión para resaltar que Colombia cuenta con la Alta Consejería Presidencial para el Desarrollo Espacial Colombiano, cuyo objetivo es liderar e impulsar el desarrollo espacial colombiano a través de planes y proyectos que amplíen los beneficios de las tecnologías espaciales y generar una nueva área de desarrollo industrial y de conocimiento para el país. Con este objetivo en mente, se ha venido avanzando en la formulación de la política espacial colombiana, que incluye aspectos tales como la soberanía nacional, la autonomía en labores espaciales, la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo científico, el desarrollo del sector productivo, la cooperación internacional y la gestión de emergencias, entre otros. Esta política viene acompañada de un plan de acción que busca optimizar los beneficios de las tecnologías espaciales con impacto real en la vida de los colombianos.

Me valgo de la ocasión para hacer un llamado a la sostenibilidad futura del espacio exterior como un área significativa para el desarrollo pacífico de todas las naciones, independientemente de su capacidad presente para instalar elementos para uso pacífico o bélico más allá de la atmósfera de la Tierra. Debemos poner

todo nuestro empeño en salvaguardar el espacio exterior como un área de paz.

Sr. Shen Jian (China) (*habla en chino*): La seguridad del espacio ultraterrestre es fundamental para la existencia y el desarrollo de la humanidad. La relación entre la seguridad en el espacio y el desarrollo de las actividades espaciales debe abordarse adecuadamente a la hora de explorar y utilizar el espacio ultraterrestre. Hay que garantizar la igualdad de derechos de todos los países en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Al mismo tiempo, es necesario garantizar la paz y el desarrollo sostenibles del espacio.

Con el aumento de la actividad en el espacio ultraterrestre, los peligros del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio están aumentando, y la seguridad en el espacio es cada vez más incierta. Por el bien común de todos los países, hay que velar por la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y prevenir que en él se emplacen armas y se produzca una carrera de armamentos. Durante varios años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado por una mayoría abrumadora resoluciones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en las que se exhorta a entablar la negociación de un acuerdo multilateral pertinente en la Conferencia de Desarme. Ello demuestra plenamente la aspiración común de la comunidad internacional de evitar que se emplacen armas en el espacio ultraterrestre y comience una carrera de armamentos en él.

China se ha comprometido a mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. En 2008, China y Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. En junio de 2014, China y Rusia presentaron una versión actualizada del proyecto de tratado en la que se tenían en cuenta las observaciones y propuestas de los Estados interesados y la evolución de la situación en el espacio ultraterrestre. Esperamos que la Conferencia de Desarme emprenda una labor sustantiva sobre la base del proyecto actualizado tan pronto como sea posible.

China acoge con beneplácito el proyecto de resolución A/C.1/69/L.14, titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”, propuesto por Rusia. A nuestro juicio, es un esfuerzo importante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El objetivo del proyecto de

resolución está en consonancia con el objetivo final de negociar un acuerdo multilateral sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. China patrocinará el proyecto de resolución junto con Rusia y otros países.

China otorga importancia a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza viables y adecuadas contribuyen a aumentar la confianza mutua, reducir las confusiones, regular las actividades en el espacio ultraterrestre y mantener la seguridad en él. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden complementar el proceso de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la carrera de armamentos. Sin embargo, no pueden sustituir la negociación de un tratado sobre el control de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) publicado el año pasado es el resultado equilibrado de los debates pragmáticos y rigurosos celebrados por los miembros del Grupo, en los que se tuvieron en cuenta las propuestas de todas las partes interesadas. Merece ser estudiado y aplicado por todas las partes con carácter voluntario.

China participó de manera constructiva en las consultas multilaterales sobre el proyecto de código de conducta internacional encabezadas por la Unión Europea. Para poder concertar un código de conducta internacional que sea universalmente aceptado y eficaz, debería haber un proceso de negociación abierto, equitativo y abarcador con un mandato claro y con un reglamento dentro del marco de las Naciones Unidas. El código de conducta internacional debería centrarse en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, y no debería socavar el derecho de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, a un uso justo del espacio ultraterrestre. Además, no debería debilitar la labor en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

El Gobierno de China quisiera expresar que lamenta los comentarios realizados por la delegación de los Estados Unidos. El representante de los Estados Unidos se refirió a un acontecimiento relativo al sistema antisatélites desestabilizador. Ese comentario fue muy subjetivo y carece de fundamentos teóricos. No estamos de acuerdo con su comentario respecto a nuestro experimento.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. China espera colaborar de cerca con todas las partes para promover los beneficios de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y mantener la paz duradera y la seguridad común del espacio ultraterrestre.

Sr. Hossain (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración correspondiente a este grupo temático realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.18). Quisiera hacer los siguientes comentarios a título nacional.

Desde hace tiempo ha quedado establecido que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad y debe explorarse y usarse exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de las generaciones presentes y futuras de todos los pueblos. El espacio ya no es territorio exclusivo de unos cuantos Estados desarrollados. Hoy los países en desarrollo también están aprovechando la tecnología espacial con diferentes fines. Su utilización de los recursos espaciales y sus aplicaciones no hará sino crecer en los próximos años. Los beneficios de mantener un entorno espacial pacífico y previsible resultan por lo tanto evidentes.

Con un aumento de las actividades humanas en el espacio ultraterrestre, los riesgos de que se emplacen armas y de que se desate una carrera de armas en el espacio ultraterrestre van en aumento. Sin embargo, va en interés de todos los países el velar por el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Alarmada por la posibilidad de que se puedan emplazar armas en el espacio ultraterrestre, la Asamblea General ha aprobado en sucesivos períodos de sesiones resoluciones para pedir que se negocie en la Conferencia de Desarme un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamento en el espacio ultraterrestre. Bangladesh piensa que la prevención de una carrera de armamento en el espacio ultraterrestre, incluida una prohibición del despliegue o uso de armas en el mismo, puede evitarnos un gran peligro a la paz y la seguridad internacionales.

Igual que otros muchos Estados, a Bangladesh le preocupa el problema apremiante de los residuos espaciales, que amenazan las actividades de todas las naciones relativas al espacio. La proliferación de residuos espaciales durante mucho tiempo ha constituido una grave e inminente amenaza. Es urgente desarrollar normas adecuadas para evitar que se creen más residuos espaciales, ya sea de manera accidental o deliberada. Pensamos también que la principal responsabilidad de eliminar estos

residuos espaciales la tienen los Estados que de entrada generaron dichos residuos con sus actividades.

Bangladesh siempre ha considerado de gran importancia las medidas de transparencia y fomento de la confianza con respecto al uso del espacio ultraterrestre. Pensamos que unas medidas de transparencia y fomento de la confianza apropiadas y viables sirven para fomentar la confianza mutua, reducir los malentendidos, regular las actividades espaciales y mantener la seguridad del espacio ultraterrestre. En este sentido, agradecemos los esfuerzos de la Unión Europea encaminados a fomentar un proyecto de código de conducta internacional para las actividades del espacio ultraterrestre. No obstante, creemos que, como medida voluntaria de transparencia y fomento de la confianza en relación con el espacio ultraterrestre, el código de conducta internacional debería centrarse en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y no debería de ninguna manera debilitar el trabajo que se está haciendo en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dichas medidas complementan un instrumento internacional jurídicamente vinculante que tenga en cuenta todas las complejidades y las diferentes perspectivas sobre el espacio ultraterrestre.

Para terminar, creemos que el proyecto de tratado presentado por China y la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme en 2008, y actualizado en junio, podría ser una base viable para que comience el debate sobre un instrumento jurídicamente vinculante. En vista del rápido avance de las tecnologías espaciales de hoy y de los peligros que se podrían derivar de su uso no regulado, redundaría en interés de todos los países —aquellos con programas espaciales tecnológicamente avanzados y aquellos sin programas espaciales— llegar a un acuerdo jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esperamos que las negociaciones de un acuerdo de esa índole, con el que nuestra delegación sigue comprometida, comiencen pronto en la Conferencia de Desarme.

Sr. Syrymbet (Kazajstán) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por la oportunidad de presentar la posición de mi delegación en este importante debate sobre el espacio ultraterrestre y la seguridad espacial.

Como miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, Kazajstán piensa que la creciente importancia y la sólida expansión de las actividades en

el espacio ultraterrestre nos deben llevar a examinar el espacio desde las perspectivas de seguridad y desarme. Sin embargo, el entorno espacial también se ha vuelto extremadamente frágil y vulnerable por su explotación excesiva de manera no sostenible.

La Federación de Rusia y la República Popular China han elaborado conjuntamente un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos en el espacio ultraterrestre, que cuenta con el pleno apoyo de Kazajstán. No obstante, varios obstáculos políticos graves y el estancamiento de la Conferencia de Desarme han dificultado todo intento de lograr un acuerdo vinculante a nivel internacional. Mi delegación también apoya el proyecto de resolución A/C.1/69/L.14, presentado por la Federación de Rusia y China, sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que tiene que haber medidas de transparencia y fomento de la confianza con el apoyo de acuerdos jurídicamente vinculantes.

Kazajstán está convencido que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre será una ventaja para muy pocos. Lo que es más peligroso aún es que la acción de algunos países con avanzada tecnología espacial bélica puede llevar a la proliferación para otros países que también deseen adquirirla, como ha ocurrido en materia nuclear. La experiencia demuestra que dicha acción militar puede ser encubierta, y así convertirse en una grave vulneración de la seguridad internacional. Hoy en día hay más de 130 países que poseen programas espaciales sofisticados, o que los están desarrollando. Debemos garantizar que dichos sistemas de armas peligrosos no socaven la estructura vigente de acuerdos sobre la limitación de armas, sobre todo en el ámbito de los misiles nucleares.

Kazajstán no tiene intención de desarrollar armas espaciales o de desplegarlas en el espacio ultraterrestre, ni ahora ni en el futuro. Por otro lado, mi país —que aloja en su territorio el cosmódromo de Baikonur, el primero y el más grande de este tipo— está desarrollando de manera muy activa un programa espacial civil a nivel nacional, que incluye la creación del complejo de lanzamientos espaciales de Baiterek. Ello permitirá a mi país incorporarse al mercado mundial de servicios espaciales y acceder a las últimas tecnologías dentro de las normas de seguridad colectiva internacional.

En julio de 2005, Kazajstán se adhirió al Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos. Aunque no sea un miembro oficial

del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, Kazajstán sigue de manera estricta toda su reglamentación en su política de exportaciones, y espera convertirse pronto en un miembro del Régimen.

Para concluir, debemos aprender de las lecciones relacionadas con las armas químicas y nucleares de destrucción en masa. Por lo tanto, Kazajstán reitera que nuestro objetivo común debe ser garantizar que el espacio ultraterrestre siga siendo una esfera de cooperación, libre de armas, para que la humanidad lo utilice con fines de desarrollo y progreso pacíficos.

Sr. Halter (Suiza) (*habla en francés*): Ahora que el acceso al espacio ultraterrestre y su utilización se han convertido en desafíos estratégicos para la mayoría de los Estados, la seguridad de las actividades relativas al espacio ultraterrestre afronta diversas amenazas. Los desechos espaciales que se acumulan en la órbita de la Tierra pueden poner en peligro los sistemas espaciales, pero eso no es todo. La evolución de las tecnologías ofrece siempre numerosos medios de interrumpir de manera intencional el buen funcionamiento de los sistemas espaciales, hacerlos totalmente inoperativos o controlarlos cuando todavía no se han desarrollado las capacidades con ese fin. Por otra parte, la destrucción de satélites en órbita, de manera intencional o accidental, como hemos visto últimamente, amenaza con aumentar enormemente la generación de desechos espaciales, alimentando así el círculo vicioso al incrementar el riesgo de accidentes en la órbita. Por último, la estabilidad en el espacio está estrechamente relacionada con la estabilidad de las relaciones entre los Estados en la Tierra. En ese sentido, Suiza considera necesario que se intensifiquen los debates multilaterales para examinar la manera de fortalecer las normas vigentes. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza complementan considerablemente esas normas, la elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para hacer frente a los desafíos actuales será igualmente necesaria.

Es importante mantener vivo el diálogo en la Conferencia de Desarme y también avanzar en esas cuestiones. La presentación de Rusia y China de una nueva versión de su proyecto de tratado relativo a la prevención del despliegue de las armas en el espacio ultraterrestre constituye un elemento de ese proceso. Desde el punto de vista de Suiza, el marco de un tratado de ese tipo debe proscribir todo tipo de acción agresiva contra los sistemas espaciales, puesto que el despliegue de armas en el espacio no es más que un aspecto de la problemática. Además de la dificultad de definir lo que constituye un arma en el espacio, es también mejor tener en cuenta

los riesgos de agresión contra los sistemas espaciales desde tierra, como las interferencias deliberadas con señales de comunicación y armas antisatélites. En particular, se debe prohibir el desarrollo y ensayo de las armas antisatélites, junto con la simple posesión de esas armas. Además, aún no se ha abordado la verificación de la aplicación de ese proyecto de tratado y debe ser objeto de un trabajo más amplio.

El año pasado, en este mismo foro, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre presentó su informe (A/68/189). Sus recomendaciones se examinaron este año en la Conferencia de Desarme, así como en el Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el cual se ha trazado la tarea de evaluar en 2015 la manera de integrar esas recomendaciones en las directrices que elabora para garantizar la viabilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Suiza considera que la comunidad de desarme debe continuar también examinando la forma de aplicar de manera concreta las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, lo cual podría hacerse, el próximo año, continuando la labor que se viene realizando sobre la cuestión en la Conferencia de Desarme.

Por otra parte, de conformidad con el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, Suiza considera importante que la comunidad de desarme y la comunidad especializada en actividades espaciales trabajen de consuno para garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Los instrumentos internacionales que actualmente se vienen desarrollando deben elaborarse de manera coordinada entre las dos comunidades a fin de garantizar su coherencia y complementariedad. Ese es el motivo por el cual Suiza apoya la propuesta del Grupo de Expertos Gubernamentales de organizar reuniones conjuntas entre la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre esta temática. Esas reuniones podrán celebrarse el próximo año.

Desde ese punto de vista, el proceso llevado a cabo por la Unión Europea para elaborar un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre ha permitido reunir de manera muy positiva a la comunidad de desarme y la comunidad especializada en actividades espaciales. Suiza, que participó en el proceso, celebra la idea de que se elabore un instrumento jurídico para garantizar la seguridad y la estabilidad de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Según ella, un instrumento de ese tipo debe abarcar de manera holística las actividades civiles y militares, como es el

caso de su versión actual. Será necesario también que la comunidad especializada en actividades espaciales continúe participando junto con la comunidad de desarme. Suiza es de la opinión de que se deben iniciar negociaciones oficiales, en un marco también lo más incluyente posible, a fin de garantizar que el apoyo al documento final sea también lo más universal posible.

La comunidad de desarme y la comunidad especializada en actividades espaciales tienen un interés y una responsabilidad comunes para garantizar que el espacio ultraterrestre pueda continuar utilizándose con fines pacíficos, a largo plazo, a fin de asegurar la prosperidad y la seguridad de las generaciones futuras.

Sra. Kim Hye-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Desde que comenzó la era espacial, hace más de cinco décadas, el uso y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos han aumentado exponencialmente. Los logros alcanzados en dicha exploración han impulsado el desarrollo tecnológico en la ciencia espacial y sus otras aplicaciones prácticas, mejorando así nuestra vida cotidiana. Sin embargo, el rápido crecimiento del número de entidades que realizan actividades en el espacio, y la expansión de sus actividades, ha llevado a la congestión y al aumento de la competencia en el espacio. La comunidad internacional enfrenta ahora la ingente tarea de garantizar un entorno espacial seguro. Es indispensable que todos los Estados utilicen el espacio responsablemente y de manera pacífica, transparente y segura, de conformidad con las normas internacionales pertinentes que rigen las actividades en el espacio ultraterrestre.

En ese sentido, es lamentable que la República Democrática Popular de Corea siga abusando del derecho a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como pretexto para desarrollar su programa de misiles balísticos que presenta una grave amenaza a la paz y a la seguridad en la región y fuera de ella. En las resoluciones y declaraciones de la Presidencia pertinentes del Consejo de Seguridad se exige claramente que la República Democrática Popular de Corea no realice ningún lanzamiento que utilice tecnología de misiles balísticos. Todo lanzamiento de misiles balísticos de cualquier tipo por la República Democrática Popular de Corea constituye una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se prohíben esas actividades.

Teniendo en cuenta la rápida proliferación de la tecnología espacial y su serio carácter, es cada vez más necesario fortalecer las normas y los reglamentos vigentes sobre el espacio ultraterrestre para que reflejen los nuevos

adelantos. Además, en vista del efecto intersectorial de las actividades relativas al espacio ultraterrestre y los servicios espaciales en todo tipo de actividad en tierra y mar, bien sea civil o militar, sería prudente adoptar un enfoque holístico para aumentar las normas vigentes que rigen las actividades en el espacio ultraterrestre a fin de abarcar todas las implicaciones y consecuencias pertinentes. A ese respecto, la República de Corea considera que el fortalecimiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza es un paso importante hacia delante. En particular, encomiamos a la Asamblea General por haber aprobado, en diciembre de 2013, una resolución (resolución 68/50) sobre el último informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), que sienta una base sólida para una mayor calibración del régimen espacial.

Con ese fin, mi delegación apoya también los esfuerzos internacionales por elaborar un código de conducta internacional para las actividades del espacio ultraterrestre. Ese código debería ser universal, pragmático y flexible. Cabe señalar que quienes lo redactan han hecho bien en incorporar las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, y la República de Corea apoya plenamente su aprobación tan pronto como sea posible.

Por último, mi delegación quisiera recalcar que es importante que haya una estrecha cooperación y diálogo entre los diversos foros, como la Conferencia de Desarme, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, las Comisiones Primera y Cuarta y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Es importante poder aprovechar los conocimientos especializados y la experiencia de estas entidades con el fin de maximizar una sinergia positiva entre ellos.

Para concluir, la República de Corea desea reiterar su firme compromiso con el uso sostenible del espacio con fines pacíficos, en beneficio de toda la humanidad. Seguiremos contribuyendo a la consecución de ese objetivo.

Sr. Hansen (Australia) (*habla en inglés*): Australia celebra la creciente atención que se ha prestado en los últimos años al importante tema de la seguridad espacial. A escala mundial, las naciones dependen cada vez más del entorno espacial. Ya sean las naciones que realizan actividades espaciales importantes, los nuevos agentes o usuarios de los recursos espaciales, todos necesitamos acceso al espacio en nuestra vida cotidiana y para nuestro desarrollo social, económico, científico y tecnológico.

Pero este acceso inmensamente valioso se ve amenazado. Prevenir la proliferación de los desechos espaciales y

establecer un marco sólido de transparencia y confianza en el ámbito espacial son dos desafíos comunes que todos debemos enfrentar. Por tanto, en nuestras deliberaciones en curso sobre la seguridad del espacio, ya sea en contextos internacionales o regionales, se ha reconocido la necesidad de actuar de inmediato para proteger la seguridad y la sostenibilidad del entorno espacial.

Australia apoya con firmeza los esfuerzos para elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades espaciales, que sean prácticas y verificables y contribuyan a reducir la desconfianza. Una vez más nos alegró patrocinar el útil proyecto de resolución (A/C.1/69/L.15) sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que fue patrocinado principalmente por China, Rusia y los Estados Unidos.

Para Australia también ha sido motivo de satisfacción constatar avances importantes en las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio, que son fruto de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, así como la elaboración de directrices por parte de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos respecto de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Estamos dispuestos colaborar con otros países en la aplicación de esas útiles recomendaciones como primera prioridad.

Entre las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, celebramos especialmente su apoyo a la elaboración de un código multilateral de conducta para fomentar el uso del espacio con fines pacíficos. Consideramos importante elaborar y reforzar las normas para una conducta responsable en el espacio, con el fin de garantizar un entorno operacional seguro para los recursos espaciales de todas las naciones. También tomamos nota de las conclusiones del Grupo en el sentido de que los compromisos políticos voluntarios podrían constituir la base de los acuerdos jurídicamente vinculantes.

El código internacional de conducta propuesto es una iniciativa práctica en respuesta al llamamiento del Secretario General para promover las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio. La aprobación y la aplicación del código permitirán responder a la amenaza real e inminente que representan los desechos espaciales para todas nuestras actividades que dependen del espacio.

Australia considera muy apropiado que el código se centre en el acuciante problema de los desechos espaciales. Los científicos y los profesionales por igual han advertido de que, si no se detiene la proliferación de estos desechos, nuestro acceso al entorno espacial y nuestra capacidad para aprovechar los beneficios que proporciona se reducirán en gran medida, y durante mucho tiempo.

En los últimos dos años, hemos visto grandes progresos en el código propuesto. Desde el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, se han celebrado dos rondas de consultas abiertas que han proporcionado a las naciones la oportunidad de participar en los debates sobre la configuración del código propuesto.

La proliferación de los desechos espaciales es un problema importante para nuestra región del Índico y el Pacífico. Por tanto, aplaudimos la atención constante que el Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) presta a esta cuestión. Este mes, se celebró el segundo taller del Foro Regional de la ASEAN por iniciativa de Indonesia, el Japón y los Estados Unidos. Se basó de manera provechosa en el primer taller del Foro, copresidido por Viet Nam y Australia en diciembre de 2012, y permitió promover una mayor concienciación sobre este problema y analizar lo que los miembros del Foro podrían hacer al respecto.

A Australia le preocupa sobremanera el desarrollo y el despliegue de misiles antisatélite. En el peor caso posible, como ocurrió en el pasado reciente, los ensayos de estos misiles generarán más desechos espaciales, poniendo en peligro todos los recursos espaciales. Estos ensayos tampoco propician la paz y la cooperación internacionales en el ámbito espacial, ya que van en contra de los esfuerzos de la comunidad internacional para fomentar la transparencia y la confianza en lo que respecta a las actividades espaciales. Consideramos también que toda iniciativa para prohibir la utilización de armas en el espacio y desalentar la amenaza de la fuerza contra los objetos espaciales debería incluir en su ámbito, como mínimo, las armas antisatélite terrestres, que plantean la amenaza más urgente a la infraestructura espacial.

Ahora, al igual que antes, Australia insta a la comunidad internacional a que se centre en las medidas prácticas y viables que podemos adoptar de consuno para encarar las amenazas reales a las actividades espaciales, incluido el problema urgente de los desechos espaciales. Este enfoque producirá beneficios reales para toda la humanidad.

Sr. Riquet (Francia) (*habla en francés*): Francia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.18).

El espacio es indispensable para la vida moderna. Sus aplicaciones pacíficas son numerosas y van desde las telecomunicaciones y la navegación terrestre, aérea y marítima hasta la meteorología. Por supuesto, el espacio es fundamental para la seguridad internacional. Sin embargo, nuestra capacidad para utilizarlo se ve amenazada por el deterioro del entorno espacial.

Uno de los primeros desafíos para garantizar la sostenibilidad de las actividades espaciales es la proliferación de desechos espaciales. En los últimos años, han ocurrido varios acontecimientos que han redundado en un aumento alarmante de los desechos, que se derivan sobre todo de las colisiones accidentales entre los objetos espaciales y los actos deliberados de destrucción. La destrucción de un solo satélite como resultado del lanzamiento experimental de un dispositivo terrestre recrudesció de manera considerable la proliferación de desechos espaciales. Sin embargo, los mecanismos existentes no son suficientes para evitar estos incidentes. Los problemas que enfrentamos son de seguridad en un sentido amplio, que exigen una respuesta global que abarque tanto los aspectos civiles como militares. Redunda en nuestros intereses comunes, tanto de las naciones actuales y futuras relacionadas con las actividades espaciales, promover el principio del uso responsable del espacio en los programas espaciales civiles y militares.

Francia mantiene su compromiso de preservar la seguridad de las actividades espaciales y desarrollar actividades espaciales con fines pacíficos. Deben llevarse a cabo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, en particular la libertad de acceso al espacio con fines pacíficos, la preservación de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y el respeto del derecho de los Estados a la legítima defensa.

Como ha tenido la oportunidad de expresar en numerosas ocasiones, Francia comparte el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio. Francia no se opone, en principio, a la redacción de un instrumento y la creación de una iniciativa encaminada a lograr ese objetivo, en el marco de un programa de trabajo aprobado en la Conferencia de Desarme.

Francia toma nota de los esfuerzos de Rusia y China para promover los debates en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la militarización del espacio. Quisiera recordar las opiniones de Francia sobre las condiciones necesarias para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Todos

aspiramos a que este tipo de instrumento proporcione verdaderos logros en materia de seguridad. Con este fin, debe ser integral, preciso, universal y creíble.

Es probable que procurar un tratado sea necesariamente un proceso a largo plazo. Pero la rápida degradación del entorno espacial exige respuestas urgentes y pragmáticas sobre la base de medidas de aplicación inmediata. Por ello, apoyamos la promoción a corto plazo de prácticas responsables y la elaboración de medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza sustentadas en mecanismos flexibles de coordinación y consulta.

Francia participó de manera activa en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, cuya informe sobre el tema se aprobó por consenso el año pasado (A/68/189). Por último, apoyamos plenamente la elaboración de un proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. Francia acoge con beneplácito el interés que ha despertado ese código, de lo que da fe la participación y los intercambios sustantivos que tuvieron lugar durante el proceso de consultas en la primavera. Francia considera que esta iniciativa política constituye una etapa práctica en nuestro empeño para fortalecer la seguridad en el espacio. Apoyamos los esfuerzos que se vienen realizando para llevar a feliz término esa iniciativa, e instamos a todos los Estados interesados a conservar su disposición a seguir avanzando en las negociaciones sobre el texto a fin de alcanzar nuestro objetivo común de dar respuestas rápidas y prácticas en la regulación de las actividades en el espacio.

Sr. Herráiz España (España): España suscribe la declaración de la Unión Europea sobre esta materia (véase A/C.1/69/PV.18).

Todos los Estados son cada vez más dependientes del espacio: los avances tecnológicos del sector y el desarrollo económico de grandes regiones del mundo permiten que nuevas naciones tengan interés y capacidades para acceder a las oportunidades que brinda el espacio.

España ha mantenido siempre una posición en favor de la conservación de un medio espacial seguro, y una utilización pacífica del espacio ultraterrestre sobre una base equitativa y aceptable para todos. Esta utilización pacífica tiene que estar caracterizada por la responsabilidad de todos los actores que intervengan en este ámbito. En este sentido, la creciente acumulación de desechos y residuos espaciales constituye sin duda una preocupación cada vez más relevante a la que es preciso dar una respuesta.

Me gustaría referirme en esta intervención a la necesidad de profundizar en el establecimiento de un conjunto de medidas de confianza que sirvan para indicar las medidas recomendables en el comportamiento de los diferentes actores. Conviene subrayar la importancia de los trabajos que están siendo llevados a cabo por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Deseo señalar asimismo que este año mi país ha copatrocinado, como en ocasiones anteriores, la resolución a favor de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/C.1/69/L.15), presentada por la Federación de Rusia, los Estados Unidos y China, resolución que subraya la necesidad de estas medidas. Deseamos referirnos a la importancia de seguir desarrollando instrumentos internacionales en este marco. Las conclusiones y recomendaciones del estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales han avalado los esfuerzos en esta dirección.

La iniciativa impulsada por la Unión Europea para la creación de un código de conducta para actividades en el espacio ultraterrestre constituye sin duda un proyecto de gran relevancia, que se ha venido desarrollando en los últimos años con la participación activa de más de 70 Estados. Las consultas abiertas de Kiev, Bangkok y Luxemburgo han sido ocasiones muy positivas para estudiar las diferentes posiciones de las delegaciones allí presentes, desde una perspectiva abierta y participativa. Estamos convencidos de que este código de conducta sería un valioso paso adelante para reforzar la comprensión entre los diferentes actores, y crear un espacio exterior sostenible. En nuestra opinión, este Código de Conducta, con la participación del mayor número posible de Estados, y con especial referencia a aquellos con mayor presencia en este ámbito, representaría un gran paso adelante en el establecimiento de un régimen de utilización del espacio exterior que posibilitaría su uso de manera responsable y pacífica por todos.

Sr. AlAjmi (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación desea expresar su apoyo a la declaración que se formuló antes en nombre del Grupo de Estados Árabes, y a lo expresado por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las aplicaciones de la ciencia y la tecnología en el ámbito del espacio ultraterrestre, como la vigilancia geográfica, la tecnología satelital naval y las telecomunicaciones, han contribuido a los esfuerzos de desarrollo de los países que buscan mejorar el nivel de vida de sus

ciudadanos, preservar los recursos naturales y establecer alertas tempranas en casos de desastres, así mismo, esas y otras aplicaciones han ayudado a encontrar soluciones a largo plazo a los problemas del desarrollo sostenible.

El espacio ultraterrestre se ha convertido en algo esencial para la vida moderna y la civilización. Por lo tanto, Kuwait está convencido de que solo podremos hacer un uso ejemplar del espacio ultraterrestre si celebramos negociaciones multilaterales que reflejen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la necesidad de su uso pacífico y garantizando una participación global que garantice que algunos Estados no se arrogarán el derecho de adoptar medidas unilaterales que puedan conducir a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esto podría plantear desafíos excepcionales capaces de afectar la vida moderna, repercutir de manera negativa en el desarrollo general, y erosionar la confianza entre los Estados, sobre todo debido a la falta de normas internacionales que prohíban esa carrera armamentista. Si bien existen instrumentos como el Tratado de Prohibición de los ensayos nucleares y el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, ninguno de esos instrumentos por sí solo, puede prohibir una carrera armamentista en el espacio. Por tanto, consideramos que nos corresponde a nosotros iniciar negociaciones serias para lograr un instrumento general, no selectivo y jurídicamente vinculante que prohíba el despliegue de armas en el espacio exterior. Mi delegación también apoya la creación de un comité, dentro de la Conferencia de Desarme, para que se encargue de estudiar esta importante cuestión en un marco general y equilibrado.

Sr. Mehdi (Canadá) (habla en francés): El Canadá considera que las actividades en el espacio ultraterrestre cumplen una función cada vez más importante, en realidad esencial, en la vida cotidiana de millones de personas en todo el mundo. Al igual que otros, consideramos que es interés de todos los países garantizar que el espacio ultraterrestre siga siendo un espacio protegido, estable, sostenible y seguro. El Canadá acogió con beneplácito la aprobación por la Asamblea General, en diciembre de 2013, de la resolución 68/50, y apoya todos los esfuerzos que se realizan para poner en práctica medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades asociadas al espacio exterior, como se recomienda en el informe de 2013 (A/68/189) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Como se menciona

en el informe, un código de conducta multilateral es una de las maneras de fomentar la utilización responsable del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre podría servir de instrumento útil para que todos los países participen en las actividades espaciales, o que lo hagan en el futuro, a fin de establecer las mejores prácticas para reducir los desechos espaciales, aumentar la transparencia, intercambiar información para evitar colisiones y establecer el principio de no injerencia en las actividades del espacio ultraterrestre de otros países.

Un instrumento de carácter voluntario como el código de conducta internacional quiere ser una medida pragmática a corto plazo para potenciar el impulso en relación con los esfuerzos en materia de seguridad espacial y facilitar los esfuerzos a más largo plazo encaminados a negociar instrumentos jurídicamente vinculantes sobre las actividades espaciales responsables. Por esos motivos, el Canadá continuará trabajando con otros países para mejorar el proyecto de código de conducta con el fin de finalizar el texto. A medida que esos importantes debates continúan, es esencial que los Estados se abstengan de llevar a cabo actos que puedan poner en peligro o desestabilizar el entorno espacial, como el desarrollo o el ensayo de los sistemas de armas contra satélites, especialmente los que generan desechos.

(continúa en inglés)

La dificultad en relación con las medidas jurídicamente vinculantes es encontrar la forma de superar el doble reto de una definición precisa y una verificación efectiva. Aunque el Canadá sigue comprometido con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, esas cuestiones siguen siendo un problema grave. Habida cuenta de su complejidad, exigen claramente mayor comprensión y más deliberaciones antes de que se pueda examinar la posibilidad de nuevos mecanismos jurídicamente vinculantes.

Las declaraciones unilaterales de la intención de los Estados de no emplazar armas en el espacio también tienen un valor limitado a falta de definiciones claras y utilizables y una verificación efectiva. Esas declaraciones plantean el riesgo de crear una falsa sensación de seguridad, en particular en la medida en que esas propuestas no abordan el carácter del doble uso de la tecnología u otros activos que puedan utilizarse para causar deliberadamente daño a la infraestructura espacial.

Es importante que todos los Estados estén preparados en lo relativo a sus políticas y programas espaciales, así como a los objetivos y los principios que rigen sus

actividades en el espacio ultraterrestre. Eso es por sí mismo una medida importante de transparencia y fomento de la confianza. Reconociendo ese hecho, el marco de la política espacial del Canadá, que servirá de guía para las actividades en el espacio ultraterrestre en los próximos años, se anunció públicamente en febrero de 2014.

El Canadá reconoce el papel constructivo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para mejorar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza. El Canadá sigue contribuyendo activamente en los diversos grupos de trabajo e iniciativas en el seno de la Comisión. A modo de ejemplo, expertos de todo el mundo, incluidos los que provienen del Canadá, están contribuyendo a la labor del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del espacio ultraterrestre. El Canadá sigue decidido a elaborar un conjunto definitivo de directrices para la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

Para concluir, quiero decir que redundaría en interés de todas las naciones que se adopten medidas de fomento de la transparencia y confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, como se recomienda en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales. A medida que la comunidad internacional trabaja para garantizar que el espacio no se convierta en un escenario de conflicto, cabe esperar que los Estados se abstengan de llevar a cabo actividades desestabilizadoras, clarifiquen sus intenciones en el espacio y actúen de manera responsable, especialmente en lo que respecta a la limitación de los desechos espaciales. La buena voluntad y la ardua labor de todos los países son necesarias en este momento para garantizar la seguridad física, la sostenibilidad, la estabilidad y la seguridad tecnológica del espacio para toda la humanidad.

Sr. An Myong Hun (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Actualmente el espacio ultraterrestre está sujeto a la amenaza potencial de convertirse en parte de los conflictos armados en el mundo como consecuencia de los intentos por un determinado Estado de militarizar el espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre se ha convertido en un lugar en el que se abusa de la ciencia y las tecnologías avanzadas y una enorme cantidad de recursos financieros es objeto de uso indebido en la consecución de objetivos estratégicos y militares. Los programas para militarizar el espacio ultraterrestre que podrían llevar a una carrera de armamentos se llevan a cabo abiertamente. Se realizan ensayos para el desarrollo de las armas espaciales, e incluso la fabricación de armas espaciales y aeronaves a fin de

atacar cualquier objetivo sobre el terreno forma parte de esos programas.

Un claro ejemplo de ese hecho es el desarrollo de sistemas de defensa de misiles asociados al programa de armas espaciales que los Estados Unidos están llevando a cabo con el pretexto de luchar contra la amenaza de misiles balísticos de otros países. Si se justifican las maniobras que se están realizando con el pretexto de las amenazas de misiles de otros, la paz y la seguridad en el mundo no pueden garantizarse en absoluto.

La República Popular Democrática de Corea sigue oponiéndose constantemente a la militarización del espacio ultraterrestre. Hasta la fecha, la comunidad internacional no ha escatimado esfuerzos para impedir la militarización del espacio ultraterrestre y la carrera de armamentos en él. Esos esfuerzos se han plasmado en la creación de algunos mecanismos sistemáticos y en la aprobación de importantes resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, los actuales sistemas jurídicos internacionales no pueden por sí solos evitar amplia y eficazmente el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Establecer un nuevo marco jurídicamente vinculante para la prevención amplia y eficaz de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es cada vez más urgente, en vista de la realidad actual en la que ciertos acuerdos importantes para tales fines se han anulado o no se aplican debidamente.

La prevención amplia de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre constituiría una condición fundamental no solo para eliminar el peligro de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y garantizar los derechos de todos los Estados para su utilización con fines pacíficos, sino también para garantizar la paz mundial. Por lo tanto, es urgente que la comunidad internacional establezca cuanto antes un nuevo marco jurídico integral para prevenir amplia y eficazmente una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En ese sentido, la delegación de la República Popular Democrática de Corea estima que, habida cuenta de su índole y propósitos, el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por China y la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme en 2008, incluida su versión actualizada en 2014, podría servir a modo de iniciativa positiva para impedir la carrera de armamentos y lograr la

paz mundial. La República Popular Democrática de Corea seguirá oponiéndose al emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre, y acoge con beneplácito y apoya las iniciativas encaminadas a impedir la militarización del espacio ultraterrestre.

Para concluir, a fin de aclarar nuestra posición una vez más, quiero decir que un Estado soberano tiene el derecho legítimo de explorar pacíficamente el espacio ultraterrestre con el propósito de desarrollar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Es una vulneración imperdonable de la soberanía de la República Popular Democrática de Corea considerar que nuestros lanzamientos de satélites son violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El desarrollo del espacio ultraterrestre no es derecho exclusivo de un determinado Estado. A pesar de que nuestros satélites con fines pacíficos están oficialmente registrados en las Naciones Unidas a través de un procedimiento legal, la intención de elementos hostiles al considerarlos una amenaza es tan clara como el día; es privar a la República Popular Democrática de Corea del derecho a lanzar satélites con fines pacíficos.

La República Popular Democrática de Corea seguirá ejerciendo su derecho legítimo a desarrollar sus capacidades con fines pacíficos en el espacio ultraterrestre, propiedad común de la humanidad, y continuará lanzando satélites de aplicación al servicio de la consolidación de su poder económico.

Sr. Ammar (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con este grupo temático.

En años recientes, el espacio ya no se ha considerado patrimonio exclusivo de unos pocos Estados desarrollados. Hoy, los países en desarrollo están accediendo a la tecnología espacial en diversas esferas que van desde la meteorología y la gestión de desastres hasta la economía y las telecomunicaciones. Su dependencia de la tecnología espacial aumentará aún más en los años venideros.

Nuestros esfuerzos realizados durante más de tres decenios —en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en la Conferencia de Desarme y en la Asamblea General— se han centrado en un objetivo clave, a saber, garantizar que en el espacio ultraterrestre no se emplacen armas. Ha llegado el momento de reafirmar el compromiso que nos condujo hasta aquí a fin de lograr la consecución de ese objetivo.

Si la historia sirve en alguna medida de orientación, los monopolios de unos pocos no pueden durar

mucho tiempo. Por lo tanto, es imprescindible que la comunidad internacional prevenga con urgencia la posibilidad del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Las demoras adicionales serán contraproducentes. Evitemos los errores como los que se cometieron en el caso de las armas químicas, por los que hubo decenios de producción antes de que se concertara la Convención sobre las Armas Químicas.

En el documento final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se incluyen más de 30 párrafos que se refieren a los peligros de la carrera de armamentos y a la urgencia de evitar una carrera de armamentos en sus diversos aspectos. En el párrafo 80 se recomienda concretamente la realización de negociaciones internacionales apropiadas sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme hace mucho que ha estado ocupándose de la cuestión, y durante más de dos decenios la Asamblea General ha reconocido que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos y su integración en los recursos espaciales han añadido un aspecto preocupante a las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Una carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no solo pondrían en peligro la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre, sino que también aumentaría la intensidad de los conflictos en la Tierra, con consecuencias posiblemente desastrosas para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es esencial que redoblemos nuestros esfuerzos a fin de formular un acuerdo integral, universal y no discriminatorio, en el que se aborden las preocupaciones que surgen del desarrollo, el despliegue y la proliferación de los sistemas de misiles antibalísticos.

El crecimiento y el cambio rápidos en las tecnologías espaciales han aumentado las deficiencias en el régimen internacional vigente relativo al espacio ultraterrestre, incluido el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y en el Acuerdo que Rige las Actividades de los Estados en la Luna de 1984, lo cual requiere la concertación de un tratado jurídicamente vinculante para superar esas deficiencias. En ese contexto, el Pakistán se ha opuesto de manera sistemática al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y ha solicitado que se celebren negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión de interés y preocupación contemporáneos.

Existe un considerable acervo de conocimientos sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desde 1985 a 1992, en la Conferencia de Desarme, los comités especiales ya han realizado una importante labor sobre este tema. Además, el proyecto de texto presentado de manera conjunta por la Federación de Rusia y China en 2008, conocido comúnmente como el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, y el proyecto de tratado revisado, que presentaron la Federación de Rusia y China en la Conferencia de Desarme el 10 de junio de 2014, también constituyen una base útil para iniciar negociaciones. Por consiguiente, no observamos que haya ningún impedimento para que en la Conferencia de Desarme comiencen las negociaciones sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

El Pakistán, junto con algunos otros Estados, ha patrocinado el proyecto de resolución A/C.1/69/L.14, que presentó la Federación de Rusia, titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. De ese modo se refleja claramente la importancia que asignamos a esta cuestión. En el proyecto de resolución se insta a que se inicie cuanto antes la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme. Conscientes de la importancia que reviste la cuestión, en distintas oportunidades hemos formulado llamamientos semejantes. También patrocinamos el proyecto de resolución A/C.1/69/L.3, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, que será presentado por la delegación de Egipto.

A pesar de los peligros cada vez mayores del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de sus repercusiones concomitantes para la paz y la seguridad internacionales, algunos Estados siguen oponiéndose a que se inicien negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. No puede haber otra explicación para esa oposición excepto que esos Estados tratan de proteger su monopolio en esta tecnología y mantener su dominio en todos los sentidos.

Por otra parte, en los últimos cuatro años se ha lamentado cada vez más el estancamiento de la Conferencia de Desarme. A algunos Estados les ha resultado conveniente atribuir el estancamiento a una de las cuatro cuestiones principales que figuran en el programa de la Conferencia. Los hechos hablan por sí mismos, y un inconveniente es que, a pesar del apoyo abrumador en favor de la negociación de un instrumento jurídico sobre la prevención de una carrera de armamentos en

el espacio ultraterrestre, unos pocos Estados han impedido a la Conferencia que lo hiciera. Por consiguiente, la comunidad internacional debe solicitar una explicación clara de las razones subyacentes por las cuales esos Estados se oponen a las negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dichos Estados deberían reconocer su responsabilidad en la perpetuación del estancamiento de la Conferencia respecto de esta cuestión.

Observamos que se llevan a cabo esfuerzos a fin de concluir la elaboración de un código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Hemos estado participando de manera activa en las consultas abiertas sobre un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Si bien valoramos en alguna medida esos esfuerzos, también consideramos que dichas iniciativas deberían realizarse de manera inclusiva, universal y participativa, tendiendo en consideración los intereses de seguridad de todos los Estados.

También tomamos nota del informe y de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189). Estamos de acuerdo en que las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían aplicarse en la mayor medida posible y de forma coherente con los intereses nacionales de los Estados. Si bien esas propuestas e iniciativas pueden ser medidas provisionales provechosas, no pueden ni deben obviar la búsqueda en la Conferencia de Desarme de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A pesar de la utilidad de las medidas provisionales, la única manera de asegurar un espacio ultraterrestre libre de armas es mediante la concertación en la Conferencia de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del grupo temático “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”.

Tienen ahora la palabra los representantes que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Quisiera recordar a todas las delegaciones que las declaraciones se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera señalar a la atención de la Comisión el hecho de que la delegación de los Estados Unidos se refirió al tema de las armas antisatélites. Por cierto, ese

problema existe; hemos mantenido conversaciones con los Estados Unidos sobre ese tema durante varios decenios. No es un secreto para nadie que la tecnología antisatélites y la tecnología antimisiles son prácticamente idénticas. Parece que nuestro diálogo fructífero sobre la prevención de la intensificación unilateral y totalmente irrestricta del sistema mundial de misiles antibalísticos por parte de los Estados Unidos podría facilitar la búsqueda de una solución para todos los problemas relacionados con los sistemas antisatélites. Si los Estados Unidos estuvieran dispuestos a participar en esas conversaciones en el marco de las Naciones Unidas, acogeríamos con agrado esa decisión.

Además, por alguna razón, en la Primera Comisión varias delegaciones han comenzado a debatir activamente sobre la cuestión de un proyecto de código de conducta para el espacio ultraterrestre. Se trata de un intento efectivo de sustituir nuestro diálogo exhaustivo sobre la elaboración de un acuerdo jurídicamente vinculante relativo a la prevención del emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre por algún tipo de debate simplificado sobre un proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Todos vemos que los patrocinadores de ese documento están evitando ocuparse del problema principal, a saber, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el despliegue de armamentos en el espacio ultraterrestre. Todo eso es contrario a la tarea a la que nos abocamos en la Primera Comisión.

Si los patrocinadores del proyecto de código de conducta consideran que el principal problema son los desechos espaciales, entonces no discutiré con ellos. Sin embargo, el modo directo de abordar el problema no es tan solo mediante un debate general en la Primera Comisión, sino más bien a través de la labor concreta en los foros que fueron creados específicamente con ese propósito, es decir, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Cuarta Comisión. Hay muchos motivos para estimar que los expertos que se ocupan de las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre en las Naciones Unidas pueden dar una respuesta completa a todas las

cuestiones vinculadas a la eficacia y la aplicabilidad del proyecto de código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

No entendemos por qué desperdiciamos el valioso tiempo de la Primera Comisión con debates sobre cuestiones que no se relacionan concretamente con las actividades espaciales y asuntos que están fuera del ámbito de nuestras actividades, como la cuestión de los desechos espaciales. Dudo de que alguno de mis colegas de la Primera Comisión no esté de acuerdo en que ya tenemos suficientes problemas de que ocuparnos, mientras que el problema de los desechos espaciales no guarda relación alguna con la labor que llevamos a cabo en la Primera Comisión.

Sr. Buck (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En vista de lo avanzado de la hora, seré breve.

Al escuchar la declaración de mi colega ruso, simplemente quisiera reiterar que nos sorprende que la propuesta rusa y china de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos que se hallan en el espacio ultraterrestre no aborde la cuestión de los sistemas antisatélites con base en tierra, y nos seguimos preguntando por qué.

Sr. Shen Jian (China) (*habla en chino*): Yo también seré breve.

Durante este debate, algunos colegas, incluido el representante de los Estados Unidos, hablaron sobre los sistemas antisatélites con base en tierra. Espero que los representantes lean con detenimiento nuestro proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. En el artículo II se indica claramente que no recurriremos al uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, mediante ese artículo básicamente se prohíbe el uso o la amenaza de uso de armamentos con base en tierra contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.